



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico “LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA”

Pág. No.2

OFICIO FC-1470-09-09-2022

5. **CONVOCATORIA de fecha 03-08-2022**, emitida por la Directora de la Escuela de Biología, para las Jefes de Departamento, Coordinador de Carrera y Asistente de Departamento solicitando concentrarse en una reunión de trabajo virtual a fin de tratar como asunto la Planificación de actividades II PAC-2022.
6. **MEMORANDUM de fecha 04-08-2022**, emitida por la Directora de la Escuela de Biología, para las Jefes de Departamento, solicitando la entrega de los avances alcanzados en la elaboración de manuales de laboratorio.
7. **CONVOCATORIA de fecha 04-08-2022**, emitida por la Directora de la Escuela de Biología, para la Coordinadora Laboratorio de Hidrobiología y la Asistente de Departamento, solicitando concentrarse en una reunión de trabajo virtual a fin de tratar el asunto de Identificación de Proyecto de Investigación en Equipo con Investigadores de los diferentes Centros Regionales.
8. **CIRCULAR FC-025-08-08-2022**, emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigida a los Jefes del Depto. de Ecología y Recursos Naturales, Depto. de Biología, y Coordinadore del CRAED Escuela de Biología y Matemáticas, solicitando el apoyo de motivar la participación de los Tutores a ser parte del Taller “Creación de Recursos Educativos Interactivos con Genially”.
9. **CONVOCATORIA de fecha 09-08-2022**, emitida por la Directora de la Escuela de Biología, para las Jefes de Departamento, Coordinador de Carrera y Asistente de Departamento, solicitando concentrarse en una reunión de trabajo virtual a fin de tratar el asunto del Instituto de Investigación Escuela de Biología, Inventario y reasignación de aulas.
10. **MEMORANDUM de fecha 10-08-2022**, emitida por la Jefa del Departamento de Ecología y Recursos Naturales para los Docentes que imparten asignaturas en el Departamento de Ecología y Recursos Naturales. Solicitando la revisión de asignaturas para el II PAC-2022, la autoevaluación y el Acuerdo No. CU-O-104-07-2022.
11. **CIRCULAR EMCC-005-2022 de fecha 11-08-2022**, emitida por el Director de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación, dando instrucciones para las Actividades Docentes del II-PAC-2022.

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico “LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA”

Pág. No.3

OFICIO FC-1470-09-09-2022

12. **CIRCULAR FC-026-18-08-2022**, emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias, dirigida a los Autoridades de las Escuelas e Institutos, haciendo de su conocimiento el contenido del OFICIO VRA-UNAH-No.1163-2022.
13. **OFICIO FC-1252-18-08-2022**, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias, para las Subcomisiones de Gestión Académica y Curricular de las Escuelas dependientes de esta Facultad, remitiendo el OFICIO DD-357-2022, relacionado con los instrumentos para la revisión de los documentos que conforman un proyecto curricular, investigación diagnóstica, plan de estudios y plan de factibilidad.
14. **CIRCULAR No.008-2022-EF de fecha 19-08-2022** emitida por el Director de la Escuela de Física, para los Docentes de la Escuela de Física, de recordatorio y recomendaciones para concluir el II-PAC2022.
15. **CIRCULAR No.009-2022-EF de fecha 22-08-2022** emitida por el Director de la Escuela de Física, para los Docentes de la Escuela de Física, haciendo énfasis en la Circular No.029-SEDP-2022 relacionado con la autoevaluación “online”.
16. **MEMORANDUM de fecha 24-08-2022**, emitida por la Jefa del Departamento de Ecología y Recursos Naturales para los Docentes que imparten asignaturas en el Departamento de Ecología y Recursos Naturales. Haciendo un recordatorio de las actividades según para la finalización del II PAC-2022 e inicio del III PAC-2022.

B. ACTAS y ACUERDOS

En el mes de Agosto de 2022 la Decanatura, las Escuelas e Institutos no emitieron ninguna Acta y Acuerdo.

C. OTROS

17. **OFICIO 110/IHCIT/2022**, de fecha 07-09-2022 firmado por la Directora del Instituto Hondureño Ciencias de la Tierra, notificando que durante el mes de agosto no emitió circulares a los empleados adscritos al mismo, que no se emitieron comunicados, acuerdos y ninguna acta y/o resoluciones firmes.

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"

Pág. No.4
OFICIO FC-1470-09-09-2022

18. **OFICIO IIM-142-2022**, emitido por la Directora del Instituto de Investigaciones en Microbiología, haciendo de conocimiento que no emitió en el mes de agosto del 2022, ningún tipo de documento dirigido al Personal Administrativo e Investigadores del IIM.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

ALEJANDRO GALO ROLDAN
Decano a.i. Facultad de Ciencias

Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

CONVOCATORIA

PARA: M.Sc. Mayra Servellon
Lic. Jafeth Gutiérrez
Lic. Olga Pineda

DE: JEFATURA BIOLOGIA CELULAR Y GENETICA

HORA: 2:00 P.M

LUGAR: SALA DE RECURSOS MULTIMEDIA

FECHA: MARTES 9 DE AGOSTO

ASUNTO: APOYO PARA PROYECTO DE TESIS, "PROYECTO ESTUDIO ECOLOGICO, EVOLUTIVO Y CONSERVACIÓN DE VERTEBRADOS SILVESTRES A NIVEL MUNDIAL"

PUNTUAL ASISTENCIA.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

MEMORANDUM

De: **MSc. Iris Massiel Rodríguez Salgado**
Jefe de Dpto. de Biología Celular y Genética

Para: Docentes permanentes, Profesores por hora.

Asunto: Encuesta de Autoevaluación del Desempeño Docente.

Por este medio se le informa a todo el personal docente de este departamento a completar la encuesta de autoevaluación del desempeño, la cual está disponible del 01 al 31 de agosto del 2022, donde podrán acceder a los servicios docentes y seleccionar la opción **autoevaluación del desempeño docente**, con su número del empleado y su contraseña. Se les adjunta el link para acceder a la encuesta.

<https://registro.unah.edu.hn>.

Se les recuerda que esta actividad es obligatoria la cual debe desarrollarse en el tiempo estipulado.

Ciudad Universitaria, 02 de agosto del año 2022.



UNAH

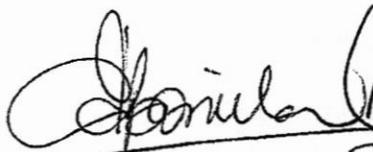
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA DE MICROBIOLOGIA
Tegucigalpa, MDC.
Tel. 2216-5149

CIRCULAR EM 015 03-08-2022

**PARA:
JEFES DE DEPARTAMENTO
DOCENTES EN GENERAL
PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Por este medio se solicita la entrega de las hojas de inventario debidamente revisadas a más tardar el día viernes 26 de agosto. La no entrega de las mismas acarreará responsabilidad a su persona del inventario asignado.

Atentamente,


DRA. EKATERINA BONILLA
DIRECTORA
ESCUELA DE MICROBIOLOGIA


FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA DE MICROBIOLOGIA
DIRECCIÓN
UNAH



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

CONVOCATORIA

DE: **MSc. Elia M. Sarmiento**
Directora i.a-Escuela de Biología



PARA: MSc. Thelma María Mejía
MSc. Saulo Jousphe Romero García
MSc. Karla Janeth Cantarero Aguilar
Lic. David Medina Gámez
Lic. Dorian Alfredo Arguijo Escoto
Lic. Victor Eduardo Henríquez Aguilar
Lic. Alexis Ramón Rivera Mejía
MSc. Romero Concepción Mazariegos Meléndez
Lic. Pamela Sue Figueroa Ponce
Comisión Proyecto Palmerola

MSc. Yecenia Maricruz López Ramírez
Lic. Yari Fernanda Banegas Quiñonez
Lic. Claudia Gabriela Guzmán Vasquez
Administración Escuela de Biología

LUGAR: Concentrador de trabajo virtual Microsoft TEAMS y
presencial en sala de reuniones, edificio J1, tercer nivel.

FECHA: Jueves 04 de agosto, 2022

HORARIO: 3:00 pm

ASUNTO: Reporte de resultados primera gira de trabajo.

Miércoles 03 de agosto, 2022

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH**

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

CONVOCATORIA

DE: **MSc. Elia M. Sarmiento**
Directora i.a-Escuela de Biología

PARA: **MSc. Iris Massiel Rodríguez Salgado**
Jefe de Dpto. de Biología Celular
MSc. Thelma María Mejía
Jefe de Dpto. de Ecología y Recursos Naturales
Lic. Alicia Maricela Cárcamo Urrutia
Jefa Depto de Biología
MSc. Manuel José Rey Figueroa
Coordinador Carrera de Biología
MSc. Yecenia Maricruz López Ramírez
Asistente de Departamento

LUGAR: Concentrador de trabajo virtual Microsoft TEAMS

FECHA: Viernes 05 de agosto, 2022

HORARIO: 1:00 pm

ASUNTO: Planificación de actividades III PAC-2022



Miércoles 03 de agosto, 2022

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "Bicentenario de Independencia"

MEMORANDUM

De: **MSc. Elia M. Sarmiento**
Directora i.a-Escuela de Biología

Elia Sarmiento



Para: **Iris Massiel Rodríguez Salgado**
Jefe de Dpto de Biología y Genética

Thelma María Mejía Ordoñez
Jefe Dpto. de Ecología y Recurso Naturales

Alicia Maricela Cárcamo Urrutia
Jefa Depto de Biología.

Asunto: Avances alcanzados en la elaboración de los manuales de laboratorios que han venido trabajando con el personal de sus unidades. Dicha información debe ser entregada a más tardar el viernes 12 del presente mes.

Ciudad Universitaria 04 de agosto del año 2022.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

CONVOCATORIA

DE: Directora i.a-Escuela de Biología *E. Sarmiento*
Lic. Elia M. Sarmiento



PARA: MSc. **Marcela Isabel Matamoros Ortega**
Coordinadora Laboratorio de Hidrobiología

MSc. **Yecenia Maricruz López Ramírez**
Asistente de Departamento

LUGAR: Sala de reuniones, Edificio J1, tercer nivel

FECHA: Martes 09 de agosto, 2022

HORARIO: 10:30 am

ASUNTO: Identificación de proyecto de investigación en equipo con investigadores de los diferentes Centros Regionales

Jueves 04 de agosto, 2022

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. 2216-5109, ext.100276 ,
100282,100399, 100400

Año Académico "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"

CIRCULAR FC-025-08-08-2022

Para:

MSc. Thelma Mejía Ordoñez
Jefa Depto. de Ecología y Recursos Naturales

Lic. Celeste Aida Rubio
Coordinadora CRAED Escuela de Biología

Lic. Alicia Cárcamo Urrutia
Jefa Departamento de Biología

MSc. Carlos Veroy
Coordinador CRAED Escuela de Matemática y
Ciencias de la Computación

Asunto: **PARTICIPACIÓN DE TUTORES DE LA MODALIDAD A DISTANCIA DEL TALLER "CREACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS INTERACTIVOS CON GENIALLY"**

De: **MSc. ALEJANDRO GALO ROLDAN**
Decano a.i. Facultad de Ciencias

Estimados (as) Señores (as):

Por medio de la presente y en relación al OFICIO SED-UNAH- No. 377-2022 que se acompaña se les solicita su apoyo a fin de motivar a los **Tutores de cada uno de sus Departamentos**, para ser parte del Taller "**Creación de Recursos Educativos Interactivos con Genially**" dirigido a Tutores de la modalidad a distancia.

Se pueden inscribir en el siguiente enlace <https://sed.edu.hn/inscripciones-a-cursos-y-talleres/>.

Espero contar con su colaboración.

Atentamente,

Cc. **MSc. Elia Sarmiento**, Directora Escuela de Biología
MSc. Iván Yessel Henríquez Rivera, Director Escuela de Matemática
Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Sistema de Educación a Distancia
"Educación sin distancias para transformar Honduras"

direccion.sed@unah.edu.hn
2216-6100, Extensión 110363

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

OFICIO SED-UNAH No.377-2022
Tegucigalpa MDC, 02 de agosto de 2022

Señores:

M.Sc. Iván Rafael Martínez, jefe Departamento de Pedagogía
M.Sc. Carlos Eduardo Menéndez, jefe Departamento de Cultura Física y Deportes
M.Sc. Thelma Mejía, jefa Departamento de Ecología y Recursos Naturales
M.Sc. Alicia Cárcamo, jefa Departamento de Biología
Lic. Celeste Rubio, Coordinadora CRAED de la Escuela de Biología
M.Sc. Néstor Ulloa, jefe Departamento de Letras
M.Sc. Andrea Castillo, jefa Departamento de Psicología
M.Sc. Sandra Janeth Quan Gómez, jefa Departamento de Informática Administrativa
M.Sc. Gladys Salgado, jefa Departamento de Lenguas Extranjeras
Lic. Karla Ariel Silva, Enlace CRAED Departamento de Lenguas Extranjeras
M.Sc. Odette Bejarano, jefa Departamento Administración de Empresas
Abog. Odín Guillen, Coordinador Carrera Admón. de Empresas Agropecuarias
Lic. Blas Barahona, jefe Departamento de Sociología
Dra. Rosa Mérida Velásquez, jefa Departamento de Historia
M.Sc. Mario Coto, jefe Departamento de Filosofía
M.Sc. Carlos Veroy, Coordinador CRAED Escuela de Matemáticas
UNAH-Ciudad Universitaria
Presente

Estimadas Autoridades Académicas de Carreras en Modalidad a Distancia:

Sirva la presente para saludarles y desearles el mayor de los éxitos al frente de sus delicadas responsabilidades.

La Dirección del Sistema de Educación a Distancia en seguimiento a los procesos de innovación educativa y aseguramiento de la calidad de la modalidad a distancia de la UNAH y como parte de su programa de fortalecimiento de competencias tecno-pedagógicas tiene a bien informarles que se ha programado el Taller "Creación de recursos educativos interactivos con Genially", dirigido a tutores de la modalidad a distancia.

La duración del taller es de 10 horas de trabajo en línea, distribuidas en 8 horas de trabajo independiente y 2 horas en una sesión sincrónica (vía Zoom), dando inicio el lunes 15 de agosto del 2022 con actividad en el aula virtual y posteriormente una fase de aplicación que finaliza el 25 de noviembre de 2022. La primera jornada sincrónica de este taller se desarrollará vía Zoom el viernes 19 de agosto de 6:00 a 8:00 p.m., posteriormente se les estará remitiendo el enlace.

En ese sentido, solicito su valiosa colaboración invitando, motivando y trasladando esta información a los tutores de cada uno de sus Departamentos; para que se inscriban en este taller.

Los tutores que deseen ser parte de este taller de "Creación de recursos educativos interactivos con Genially", pueden inscribirse en el siguiente enlace que estará disponible a partir del 8 de agosto y cierra el 14 de agosto: <https://sed.unah.edu.hn/inscripciones-a-cursos-y-talleres/>

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Sistema de Educación a Distancia

"Educación sin distancias para transformar Honduras"

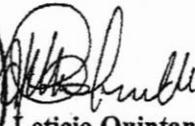
direccion.sed@unah.edu.hn
2216-6100, Extensión 110363

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

Concedora de su alto compromiso, espíritu de colaboración y responsabilidad no dudo que se contará con su valioso apoyo.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi alta consideración, estima y respeto.

Atentamente,



Leticia Quintanilla
Directora Innovación Educativa y del
de Educación a Distancia
UNAH

cc. M.Sc. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora académica
cc. M.Sc. Oneyda Cleotilde Mendoza, decana de la Facultad de Humanidades y Artes
cc. M.Sc. Carmen Julia Fajardo, decana de la Facultad de Ciencias Sociales
cc. M.Sc. Óscar Arquímedes Zelaya, decano de la Facultad de Ciencias Económicas
cc. M.Sc. Alejandro Galo Roldán, decano de la Facultad de Ciencias
cc. Abog. Krisna María Reyes Santely, Especialista en Enlace CRAED Choluteca
cc. M.Sc. Yanira Elena Vásquez, Especialista en Enlace CRAED Juticalpa
cc. M.Sc. Rey Alexander Molina, Especialista en Enlace CRAED Siguatepeque
cc. Lidia. Mariel Alejandra Peralta, Especialista en Enlace CRAED El Paraíso
cc. M.Sc. Reina Isabel Savoff, Especialista en Enlace CRAED Tegucigalpa
cc. archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

ESCUELA DE BIOLOGÍA

Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

CONVOCATORIA

DE: **MSc. Elia M. Sarmiento**

Directora i.a-Escuela de Biología



PARA: **MSc. Iris Massiel Rodríguez Salgado**

Jefe de Dpto. de Biología Celular

MSc. Thelma María Mejía

Jefe de Dpto. de Ecología y Recursos Naturales

Lic. Alicia Maricela Cárcamo Urrutia

Jefa Depto de Biología

MSc. Manuel José Rey Figueroa

Coordinador Carrera de Biología

MSc. Yecenia Maricruz López Ramírez

Asistente de Departamento

LUGAR: Concentrador de trabajo virtual Microsoft TEAMS

FECHA: Miércoles 10 de agosto, 2022

HORARIO: 1:00 pm

ASUNTO: Instituto de investigación Escuela de Biología

Inventario y reasignación de aulas

Martes 09 de agosto, 2022

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH**

ESCUELA DE BIOLOGÍA

AÑO ACADÉMICO: "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"

"Solicitud Previa", establecida en el artículo 38 inciso c) del Decreto Legislativo 33-2020.

Firmado digitalmente por
THELMA MARIA MEJIA
ORDÓÑEZ
Fecha: 2022.08.10
10:48:03-05'00'
Foxit PDF Reader Versión:
12.0.0

DE:

THELMA MARÍA MEJÍA ORDÓÑEZ
JEFE DEL DEPTO. DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

PARA: Docentes que imparten asignaturas en el Depto. de Ecología y Recursos Naturales

ASUNTOS: Revisión de asignaturas para III PAC 2022
AUTOEVALUACIÓN
ACUERDO No. CU-O-104-07-2022

FECHA: Tegucigalpa, M.D.C., 10 de agosto de 2022

Estimados Docentes: Espero que todos se encuentren bien junto con su familia.

Por este medio solicito a ustedes lo siguiente:

1. Revisar en la plataforma de la DIIP (Registro) las ASIGNATURAS PARA EL III PAC 2022, que ya fueron digitalizadas.
2. No olvidar realizar la AUTOEVALUACION, el periodo se vence el 31 de agosto de 2022 (revisar la notificación enviada recientemente). Esta es una actividad obligatoria según el Estatuto de Docente.
3. Leer el ACUERDO No. CU-O-104-07-2022, sobre la semipresencialidad para el IIIPAC 2022 (adjunto).

Si tienen alguna observación no dudar en enviármela lo más pronto posible para poder realizar las correcciones.

Agradezco su atención

CC.: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

CIRCULAR EMCC-005-2022

INSTRUCCIONES PARA LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL III-PAC 2022

JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, DOCENTES (*Asignaturas de servicio, carreras de grado o posgrado, CRAEDs*)
Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación

Estimados(as) docentes:

La Dirección de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación, solicita a todo el personal docente tomar nota de las siguientes disposiciones para su cumplimiento:

PRIMERO: (*En atención a lo establecido por el Consejo Universitario en el Oficio SCU-No.088-2022 el día jueves 04 de agosto de 2022.*)

Se mantienen las actividades académicas en formato semi-presencial para el Tercer Periodo Académico del año 2022 (III-PAC 2022), lo cual implica las siguientes modalidades:

1. Asignaturas impartidas de forma presencial, en este caso las clases se imparten diariamente en el aula de clase, conforme su carga horaria.
2. Asignaturas impartidas de forma semi presencial, implica clases virtuales y al menos dos días de actividades presenciales en las aulas de clase.

Quedará a criterio de los Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera, determinar las asignaturas o secciones que se desarrollarán en cada formato, en ambos casos los exámenes se realizarán de forma presencial. Todo el personal docente debe estar en la disposición de atender su asignación académica en cualquiera de las dos modalidades.

En el caso de las asignaturas en modalidad semi presencial, los docentes deberán programar actividades presenciales de reforzamiento por lo menos dos (2) días a la semana, con la opción de actividades asincrónicas en el aula virtual para los estudiantes que por razones de fuerza mayor no puedan participar presencialmente. Lo anterior como una primera acción contra los índices de reprobación que se han observado en el actual periodo académico.

SEGUNDO: Los Jefes de Departamento ingresarán la planificación académica en el sistema de la DIPP en el periodo comprendido entre el martes 09 al martes 16 de agosto de 2022.

A partir del miércoles 17 de agosto de 2022, todo el personal docente deberá comenzar las acciones correspondientes de planificación didáctica, académica y administrativa del III-PAC 2022. Específicamente se instruye:

1. **Elaboración de la Programación Didáctica de cada asignatura.** Este documento tiene como propósito orientar de manera oportuna al estudiante y prepararlo para el desarrollo de la asignatura que ha matriculado. Este documento debe contener todas las reglas del juego, cualquier conflicto entre las partes, se resolverá en base a este documento como primera instancia, siempre y cuando sea consistente con la normativa Institucional. En la sección de anexos al final de esta circular encontrará los elementos mínimos que debe contener la programación didáctica.
 - a) Todos los docentes deberán tener lista la Programación Didáctica de las asignaturas a impartir el III PAC-2022, para ser entregada a los estudiantes y Jefes de Departamento, a más tardar el día viernes 09 de septiembre de 2022 (este plazo se podrá flexibilizar para las secciones que agreguen en el periodo de ajustes de matrícula).
 - b) En el caso de las asignaturas coordinadas, la elaboración de la Programación Didáctica será responsabilidad del Coordinador de Asignatura, en colaboración con los docentes que impartirán la asignatura. Los Jefes de Departamento deberán compartir la programación académica preliminar registrada en la plataforma de la DIPP a todos los Coordinadores de Asignatura. Se programará una reunión de orientación con todos los Coordinadores de Asignatura, la cual deberá realizarse por tarde el día lunes 15 de agosto de 2022. Asimismo, el Coordinador General de Asignaturas será el responsable de dar seguimiento a los avances semanales de los Coordinadores de Asignatura.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

- c) Los Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera deberán guardar una copia de la Programación Didáctica en el Archivo Académico de cada docente (ver definición en los anexos), para su posterior análisis y sugerencias de mejora. Dicho análisis deberá realizarse de manera conjunta entre los Jefes de Departamento, Coordinadores de Carrera y las Unidades de Apoyo de Diseño Curricular y de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad.
2. **Calendario General de Exámenes III-PAC 2022.** Se elaborará un calendario con la finalidad de evitar conflictos de horario y espacio físico entre los exámenes parciales y de reposición de las diferentes asignaturas al interior de la Escuela y de otras unidades académicas. Para ello, a partir del día miércoles 17 de agosto de 2022, el Coordinador General de Asignaturas comenzará a trabajar en el calendario general de exámenes, de acuerdo a los avances que los Coordinadores de Asignatura le presenten en relación a la programación didáctica. Tanto los Coordinadores de Asignatura como el Coordinador General deberán tener en cuenta que debe haber espacio de tiempo prudente entre el último examen parcial y los exámenes de reposición. La versión final de este calendario deberá estar lista para el día lunes 12 de septiembre de 2022. (Revisar calendario académico de la UNAH para evitar conflicto con feriados).
3. **Distribución de Aulas para Exámenes.** A partir del día miércoles 14 de septiembre de 2022, los Coordinadores de Asignatura deberán trabajar en la elaboración de la Distribución de Aulas para los Exámenes, indicando como mínimo la fecha, hora y duración de aplicación, listado de secciones, aula y supervisor. Esta información deberá ser compartida con docentes, estudiantes, Coordinador General de Asignaturas y Jefes de Departamento, con al menos cinco (5) días hábiles antes de la aplicación del examen correspondiente. Es responsabilidad del Coordinador General asegurarse de que no haya conflicto entre las horas de aplicación y aulas de las diferentes asignaturas.
4. **Calendario de Actividades Académicas.** A partir del miércoles 17 de agosto de 2022, el profesor David Motino, Asistente Académico de la Dirección de Escuela, llevará el registro del calendario de Actividades Académicas, toda actividad académica como: reuniones de trabajo entre docentes, comisiones, Jefes, Coordinadores, eventos, etc, deberá ser reportada por la persona organizadora de la misma, vía correo electrónico a la dirección david.motino@unah.edu.hn; una vez concluida la actividad se deberá reportar la lista de asistencia, lo anterior con el propósito de llevar la bitácora de las actividades académicas realizadas y evitar conflicto entre las diferentes reuniones y eventos de la Escuela.
5. **Reporte Final del Periodo.** Al finalizar el III-PAC 2022 cada docente deberá entregar a los Jefes de Departamento una carpeta en formato digital con la siguiente documentación:
- Cuadro de calificaciones obtenidas en cada asignatura. Dicho cuadro de calificaciones deberá mostrar los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones según lo establecido en la planificación didáctica al inicio del periodo.
 - Cuadro resumen con las estadísticas del curso (APR, RPB, ABD, NSP).
 - Los exámenes que se aplicaron, con su correspondiente rúbrica de evaluación o pauta, descripción de proyectos y su rúbrica de evaluación, etc.
 - Resumen del porcentaje de asistencia, preferiblemente detallado por estudiante.

La fecha límite para entregar este reporte será el día viernes 16 de diciembre de 2022. Los Jefes de Departamento guardarán estos reportes en el Archivo Académico de cada docente, para su posterior análisis y sugerencias de oportunidades de mejora.

El cumplimiento de estas disposiciones nos ayudará a las autoridades de la Escuela a dar un mejor acompañamiento y sugerencias a los docentes, así como tomar decisiones basadas en datos y documentos objetivos. Los Jefes de Departamento deberán emitir un reporte dirigido a la Dirección de Escuela acerca del nivel de cumplimiento por parte de los docentes en relación a las instrucciones dadas en la presente circular.

Dado en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los once días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


IVAN HENRIQUEZ RIVERA
DIRECTOR
Escuela de Matemática y Ciencias de la Computación


CC: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Año Académico "La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario"

ANEXOS

Elementos mínimos que debe contener la Planificación Didáctica:

1. Datos específicos de la asignatura (Nombre de la asignatura, código, sección, aula, etc);
2. Datos de contacto del docente (nombre, correo electrónico, cubículo, hora de consulta, etc);
3. Descripción de la asignatura;
4. Objetivos o Competencias a desarrollar;
5. Metodología de enseñanza;
6. Contenido detallado por unidad o parcial;
7. Bibliografía;
8. Evaluación y distribución de puntos de cada proceso de evaluación;
9. Calendario de actividades, indicando los temas a desarrollar cada día y días de aplicación de evaluaciones.

Se puede usar como referencia la guía para la elaboración didáctica de la DIE. En caso de tener dudas o consultas en relación a la elaboración de la programación didáctica, por favor abocarse a su Jefe o al Coordinador de la Unidad de Apoyo de Desarrollo Curricular.

Expediente Académico:

Además del Expediente Laboral de los docentes, los departamentos de la Escuela de Matemáticas y Ciencias de la Computación tendrán un Expediente Académico donde se archivará:

1. Fotocopia de diplomas de capacitaciones recibidas o impartidas,
2. Constancias de inscripción y finalización de proyectos de investigación o vinculación Universidad-Sociedad,
3. Reportes de trabajo en comisiones o proyectos,
4. Programación didáctica, exámenes, rúbricas o pautas de evaluaciones, calificaciones parciales y finales, y resúmenes de asistencia de asignaturas impartidas.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. 2216-5109, ext.100276,
100282,100399, 100400

Año Académico "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA
CIRCULAR FC-026-19-08-2022

Para:

MSc. Elia Sarmiento
Directora Escuela de Biología

MSc. Manuel José Rey Figueroa
Coordinador Carrera Biología

MSc. Alicia Cárcamo
Jefe Depto de Biología

MSc. Iris Rodríguez
Jefe Depto de Biología Celular

MSc. Thelma María Mejía
Jefe Depto de Ecología y Recursos Naturales

Dra. Lilian Ferrufino
Coordinadora Maestría en Botánica

MSc. Felipe José de Garay Arcones
Director de Escuela de Física

Dr. Bryan Obed Larios
Coordinador Carrera de Física

Ing. Addi Carranza
Jefe Depto Gravitación Altas Energías

MSc. José Jorge Escobar
Jefe Depto de Física de la Tierra /

MSc. Ramón Enrique Chávez
Jefe Depto. Materia Condensada

Dra. Melissa Cruz Torres
Coordinadora Maestría en Física

Ing. David Aguilar Armijo
Coordinador Carrera Metalurgia

Dra. Elisabeth Espinoza Canales
Coordinadora de la Carrera de Geología

MSc. Edgar Josué Mejía
Coordinador CTUM

MSc. Tania Peña
Coordinador Maestría Recursos Hídricos

MSc. Maynor Alberto Ruiz Álvarez
Coordinador MGRyMG

MSc. Iván Yessel Henríquez Rivera
Director Escuela de Matemática

MSc. Leandro Jesús Galo Mendoza
Coordinador Carrera de Matemática

MSc. Ramón Enamorado
Jefe Depto. de Estadística Matemática

MSc. Iris Corrales
Jefe Depto. Matemática Pura

MSc. José Ever Gonzales
Jefe Depto. Matemática Aplicada

Dr. Cristian Andrés Cruz
Coordinador Maestría en Matemática

Dra. Ekaterina Bonilla
Directora Escuela de Microbiología

Dra. María Mercedes Rueda
Coordinadora Carrera de Microbiología

Dra. Milena Vanegas
Jefe Depto. de Bionalisis e Inmunología

Dra. Silvia Pineda
Jefe Depto. de Microbiología

Dra. Maritza Canales
Jefe Depto. de Parasitología

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. 2216-5109, ext.100276,
100282,100399, 100400

Año Académico "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"

Pág. No.2
CIRCULAR FC-026-19-08-2022

Asunto: **LOS RPB, ABD y NSP DEBEN CONSIDERARSE PARA EL CALCULO DEL INDICE ACADEMICO**

De:


MSc. ALEJANDRO GALO ROLDÁN
Decano a.i.



Estimadas Autoridades:

Para su conocimiento y demás fines se remite el OFICIO VRA-UNHA-NO.1163-2022, en el cual se indica en el párrafo tercero que según la petición de diversas unidades académicas, la Vicerrectoría Académica, instruye a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción DIPP que a partir del II PAC 2022, los RPD, ABD y NSP deben considerarse para el cálculo del índice académico, con el fin de retomar la regularidad en el cálculo de este índice y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 240 de las Normas Académicas de la UNAH

Atentamente,

Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240
vra@unah.edu.hn

OFICIO VRA-UNAH No.1163-2022
17 de agosto, 2022

¡URGENTE!

Licenciada

REINA SUYAPA RIVERA MEDINA

Directora de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP-UNAH)
Su Despacho

Estimada señora Directora:

Con mucho agrado me dirijo a usted, en relación con el Oficio-DIQ-C-066-2022 de fecha 16 de agosto de 2022, referente a la aplicación del contenido indicado en el numeral 4 de la Circular VRA-No-007-2020 que se lee así: ***“En los casos en que un estudiante concluya una asignatura con calificación de Reprobado (RPB), Abandonó (ABD), 00 No se presentó (NSP) este registro en las calificaciones NO SE TOMARA EN CUENTA PARA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE ACADÉMICO”***.

Es importante señalar que, la medida anterior fue aprobada con carácter transitorio para el III PAC 2020, en consideración a las consecuencias generadas por las tormentas ETA e IOTA, las cuales impactaron de manera negativa en la población hondureña y en la comunidad universitaria; no obstante, la UNAH también benefició a los estudiantes con esta disposición durante el año 2021 y el I PAC 2022, debido a la incertidumbre provocada por la Pandemia de la COVID-19 y a sus efectos extendidos hasta el año en curso.

Con base a lo expuesto en los párrafos primero y segundo y a la petición de diversas unidades académicas, esta Vicerrectoría Académica **instruye a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) que a partir del II PAC 2022, los RPB, ABD y NSP deben considerarse para el cálculo del índice académico**, con el fin de retomar la regularidad en el cálculo de este índice y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 240 de las Normas Académicas de la UNAH. En respaldo a esta decisión, se adjunta copia de la Circular VRA-No-007-2020 y del Oficio-DIQ-C-066-2022 firmado por el Coordinador de la Carrera de Ingeniería Química Industrial.

Agradeciendo su atención, le reitero las consideraciones debidas.


MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
VICERRECTORA ACADÉMICA, A.I.

Cc: Rectoría UNAH

Cc: Junta de Dirección Universitaria

Cc: Decanos/as

Cc: Directores/as de Centros Regionales

Cc: MSc. Oscar Ortiz, Coordinador de la Carrera de Ingeniería Química Industrial

Página 1 de 5

2022: AÑO ACADÉMICO “LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA”
“La educación es la primera necesidad de la República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240
vra@unah.edu.hn

Solicitud presentada por el Coordinador de la Carrera de Ingeniería Química Industrial

DIQ-C-066-2022

16 de agosto del 2022

VICERRECTORIA ACADÉMICA

PRESENTE

Estimados y estimadas,

Espero que se encuentren bien usted y los suyos, saludándole cordialmente

Por este medio y en considerando de la CIRCULAR-VRA-No 007-2020 del 21 de noviembre del 2020 donde se dice lo siguiente:

"Los embates de las tormentas ETA e IOTA han sido de consecuencias negativas incalculables para gran parte de la población hondureña, y dentro de ella muchos miembros de la comunidad universitaria se han visto seriamente afectados: Docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, etc... aún con toda esta destrucción, y con la pena que nos embarga por la situación trágica de nuestro país debemos levantarnos, seguir adelante, y concluir este año académico que ha sido tan difícil para todos.

Con base en lo anterior:

...

4. En los casos en que un estudiante concluya una asignatura con calificación de Reprobado (RPB), Abandonó (ABD), Oo No se presentó (NSP) este registro en las calificaciones NO SE TOMARA EN CUENTA PARA EL CALCULO DEL INDICE ACADEMICO."

En base al numeral 4 de esta circular solicitó como coordinador de carrera que se reinvierta la acción ya que está como lo expresa la circular solo debió de ser aplicada al III PAC del 2020 por los embates de las tormentas ETA e IOTA y no a los periodos académicos del 2021 y los cursados en el 2022.

Al propagar esta medida sin control ha afectado en gran parte a la programación académica y el calendario de matrícula, ya que los estudiantes que ABD o RPB no se les toman en cuenta estos para el cálculo del índice académico del período dejándolos siempre en ventaja que los alumnos que aprueban todos los espacios académicos.

Página 2 de 5

2022: AÑO ACADÉMICO "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"
"La educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240
vra@unah.edu.hn



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Tel: (504) 2232-4669
Planta: (504) 2232-2110 Ext. 186
Edificio B-2, 2do. Piso
Correo: coordinacion.iq@unah.edu.hn

Por citar algún ejemplo, los alumnos matriculan cuatro espacios académicos reprobando o abandonando tres de ellos y el que aprueban lo hacen con índices superiores a 80% y así el cálculo del índice académico de período se realiza en base a este único índice dándoles la prioridad de matrícula en los primeros días dejando a los estudiantes que sí se esforzaron aprobando sus cuatro espacios académicos sin cupos.

Me despido deseando éxitos en sus funciones diarias y quedando atento a la respuesta de nuestra solicitud ya que es para el correcto funcionamiento de la matrícula del III PAC 2022.

Atentamente,



M.Sc. Oscar Vladimir Ortiz Hernández

Coordinador de la Carrera de Ingeniería Química Industrial
Departamento de la Ingeniería Química
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
oscar.ortiz@unah.edu.hn

Página 3 de 5

2022: AÑO ACADÉMICO "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"
"La educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240
vra@unah.edu.hn

Circular VRA-No-007-2020



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2020
"José Trinidad Reyes"

CIRCULAR VRA - No.007-2020
21 de noviembre, 2020.

Señores:

Rector UNAH
Consejo Universitario
Junta de Dirección Universitaria
Vicerrectores
Decanos (as)
Directores (as) de Centros Universitarios Regionales
Jefes (as) de Departamentos
Coordinadores (as) de Carreras
Docentes
Estudiantes

Muy urgente!!

Estimados todos y todas:

Como es de su conocimiento, hemos retomado las actividades académicas a partir de este día comenzando con el Sistema de Educación a Distancia y a partir del lunes 23 de noviembre con las demás actividades correspondientes al III PAC 2020.

Los embates de las tormentas ETA e IOTA han sido de consecuencias negativas incalculables para gran parte de la población hondureña, y dentro de ella muchos miembros de la comunidad universitaria se han visto seriamente afectados: Docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicios, etc... aún con toda esta destrucción, y con la pena que nos embarga por la situación trágica de nuestro país debemos levantarnos, seguir adelante, y concluir este año académico que ha sido tan difícil para todos.

Con base en lo anterior:

1. Tomando en consideración que previo a la suspensión de actividades académicas a consecuencia de la tormenta ETA la mayoría de unidades académicas se disponía a practicar evaluaciones, se instruye a los docentes a dar un tiempo prudencial para retomar estos exámenes, a efecto de que los estudiantes al retorno a sus actividades tengan el suficiente tiempo de prepararse y rendir en las pruebas de la mejor forma posible. Tanto Jefes de Departamento como Decanos (as) y Directores (as) de Centros Regionales deben asegurarse de que no se cometan atropellos, ni violaciones a derechos elementales de los estudiantes.
2. A partir del lunes 23 de Noviembre y hasta el 12 de diciembre los estudiantes si así lo desean pueden cancelar directamente en el sistema de la DIPP las asignaturas que tienen matriculadas. En esta oportunidad no se gestionarán cancelaciones excepcionales de asignaturas por parte de los Coordinadores de Carreras a fin de evitar demoras; solo los estudiantes podrán cancelar dentro de las fechas indicadas.

Página 1 de 2
CIRCULAR VRA-No.007-2020

Página 4 de 5

2022: AÑO ACADÉMICO "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"
"La educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



(504) 2216-6100 ext.110240
vra@unah.edu.hn



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA

Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext. 110249
vra@unah.edu.hn

Año Académico 2020
"José Trinidad Reyes"

3. En virtud de la suspensión de clases por dos (2) semanas las fechas para registro de calificaciones se trasladan para los días 18, 19 y 20 de diciembre.
4. En los casos en que un estudiante concluya una asignatura con calificación de Reprobado (RPB), Abandonó (ABD), O0 No se presentó (NSP) este registro en las calificaciones NO SE TOMARA EN CUENTA PARA EL CALCULO DEL INDICE ACADEMICO.
5. Para la Programación Académica del I PAC 2021 dada la incertidumbre provocada por la Pandemia de la COVID-19 y sus efectos extendidos hasta el próximo año como mínimo; seguimos en la misma condición en la cual estamos ahora, por lo cual las asignaturas que desde su origen se programan en formato en línea, en ese mismo formato deben continuar programándose. En las asignaturas cuyo formato de programación desde su origen es presencial, pero que por la pandemia se están programando en formato virtual, debe consignarse edificio y aula que normalmente tienen asignadas; en los casos que no tengan aula deberán colocar como observación: "consultar al Departamento".
6. La Vicerrectoría Académica en conjunto con la Dirección de Docencia, Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP) Dirección de Innovación Educativa (DIE) Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías (DEGT) oportunamente convocará a Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera para ultimar detalles y evacuar consultas sobre la programación académica del I PAC 2021, previo a su registro en la plataforma de la DIPP.

Agradeciendo su atención, les reitero las consideraciones debidas.



Belinda Flores de Mendoza
MAE BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

c.c. Archivo

Página 5 de 5

2022: AÑO ACADÉMICO "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"
"La educación es la primera necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 1002825, 100400

Año Académico “La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario”

OFICIO FC-1252-18-08-2022
Ciudad Universitaria

SUBCOMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA Y CURRICULAR

ESCUELA DE BIOLOGÍA

MSc. Ana Maritza Erazo Milla
MSc. Karla Janeth Cantarero Aguilar
Lic. Mayra Elizabeth Servellón Alvarado
MSc. Elia Martha Sarmiento Sánchez
MSc. Thelma María Mejía Ordoñez
MSc. Iris Massiel Rodríguez Salgado
Lic. Alicia Maricela Cárcamo Urrutia

ESCUELA DE FÍSICA

Dra. Elisabeth Espinoza
MSc. Felipe Garay
Ing. Leslie Martínez
MSc. Linda Ninoska Funes

**ESCUELA DE MATEMÁTICA Y CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN**

MSc. Leandro Jesús Galo Mendoza
MSc. Keneth Rodríguez
MSc. Sheila Doreen Membreño Mejía

ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA

Dra. Fanny Hidalgo
Dra. Lelany Pineda
Dra. Wendy Valladares
Dra. Wendy Murillo
Dra. Edgardo Tzoc (Coordinador)
Dra. Silvia Pineda
Dra. Vilma Espinoza
Dra. Vanessa Cáceres
Dra. Lilia Acevedo
Dra. Candy Carbajal

Estimados Docentes:

El objeto de la presente es remitirle el OFICIO DD-357-2022, en el cual se adjunta los instrumentos para la revisión de los tres documentos que conforman un proyecto curricular: investigación Diagnóstico, Plan de Estudio y Plan de Factibilidad, mismo que han sido revisados, complementados y actualizados por la Dirección de Docencia con la Vicerrectoría Académica. Así como el enunciado de las convocatorias para iniciar proyectos curriculares de diseño, rediseño o ampliación de carreras en 2023 será divulgada a finales de noviembre del presente año.

Agradeciendo de antemano su apoyo, me suscribo de Usted.

Atentamente,



MSc. **ALEJANDRO GALO ROLDÁN**
Decano de la Facultad De Ciencias

Cc. Archivo

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH
DIRECCIÓN DE DOCENCIA



Telefax: 2216-6100
Ext. 110207
direcciondedocencia@unah.edu.hn

Año Académico “La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario”

Oficio DD-357-2022
03 de agosto de 2022

Señores (as)

**DECANOS/AS DE FACULTADES,
DIRECTORES/AS DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES,
DIRECTORES/AS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS,
JEFES/AS DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES/AS DE CARRERA,
COMISIONES CURRICULARES, SUBCOMISIONES CURRICULARES.**

Estimados/as señores/as:

Conforme a lo establecido en los artículos 107 y 109 de las Normas Académicas de la UNAH, la Dirección de Docencia brinda asesoría técnica y normativa a las subcomisiones curriculares que desarrollan proyectos curriculares en el grado de Licenciatura, estableciendo los mecanismos pertinentes de coordinación, comunicación, planificación y de evaluación. En este sentido, esta unidad académica ha venido trabajando junto con la Vicerrectoría Académica en la revisión, completación y actualización de instrumentos para la revisión de los tres documentos que conforman un proyecto curricular: investigación diagnóstica, plan de estudios y plan de factibilidad.

Se adjuntan al presente oficio la versión revisada de estos instrumentos, con el propósito de que las subcomisiones curriculares que actualmente se encuentran en proceso de investigación diagnóstica ajusten sus documentos en cuanto a la estructura, contenido y organización requerida y que responda a las exigencias de las distintas instancias de aprobación de los proyectos curriculares. Las subcomisiones curriculares que requieran hacer de estos ajustes, serán convocadas posteriormente a una reunión de trabajo.

Es importante mencionar que, adicionalmente, la Dirección de Docencia viene implementando desde el año 2021 un proceso de acompañamiento bimodal para el desarrollo de la investigación diagnóstica, que consta de un componente asincrónico a través del Campus Virtual de la UNAH y de un componente sincrónico en el que se desarrollan talleres para orientar sobre el proceso, estructura, contenido y organización de los documentos, así como para ir aclarando las dudas que tengan los miembros de las subcomisiones curriculares. A partir del año 2023 estaremos implementando, de forma similar, en formato bimodal, el acompañamiento para la elaboración de Planes de Estudio, del cual formarán parte las subcomisiones que completen la investigación diagnóstica el presente año.

También es importante mencionar que la convocatoria para iniciar proyectos curriculares de diseño, rediseño o ampliación de carreras en 2023 será divulgada a finales de noviembre del presente año 2022. Se les recuerda que el inicio de una propuesta curricular de diseño, rediseño o ampliación de una carrera debe responder a la planificación estratégica de la Facultad o Centro Regional y para solicitar su acompañamiento debe realizarse la

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH
DIRECCIÓN DE DOCENCIA



Telefax: 2216-6100
Ext. 110207
direcciondedocencia@unah.edu.hn

respectiva notificación e inscripción en el tiempo y forma que se establece en las convocatorias anuales que realiza esta Dirección de Docencia.

Finalmente, es necesario recordar que el currículo es el componente académico que da vida a la Universidad, por ello es necesario que se resalte su importancia desde todas las unidades académicas y administrativas, sobre todo brindándoles el apoyo necesario a los miembros de las subcomisiones curriculares que desempeñan esta ardua labor.

Atentamente,



[Handwritten signature]
UNAH

Dra. Leonarda Andino
Directora de Docencia

- ☐ Personal Docente, Dirección de Docencia.
- ☐ MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica.
- ☐ Archivo.

L
L
C
E
M
A
S
P
I
C
I
O

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**



**Instrumentos para la revisión de propuestas
curriculares para carreras de Licenciatura**

Ciudad Universitaria, junio 2022

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Francisco José Herrera Alvarado

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)

MAE. Belinda Flores de Mendoza

Vicerrectora Académica

Dr. Marco Tulio Medina

Vicerrector de Relaciones Internacionales

Abg. Áyax Coello Irías

Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles

MSc. Armando José Sarmiento

Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional

Dra. Leonarda Andino

Directora de Docencia

Dr. Armando Euceda

Director del Sistema de Estudios de Posgrados

Dr. Raúl López

Director de Formación Tecnológica

Equipo técnico coordinador

Dra. Ivy Lou Green Arrechavala

Dra. Leonarda del Carmen Andino

MSc. Laura Cecilia Carías Mejía

MSc. Magda Jissela Torres Meraz

Revisión y aportes

MSc. Asalia Alejandra Zavala

MSc. Berty Carolina Chirinos

Dr. Céleo Emilio Arias

MSc. Clarissa Edith Núñez

Dra. Edith Marisela Figueroa

MSc. Mario Arístides Contreras

MSc. Marcos Enrique Zúniga

MSc. Mildred Janneth Torres

MSc. Sara Eledina Fiallos Varela

Lic. Susana Lizeth Rodríguez Cabrera

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), propuso desde el año 2005 un Plan General para la Reforma Integral, en el que se reconceptualiza su misión y visión. Uno de los cinco objetivos estratégicos declarados es “elevar la UNAH a un nivel de calidad y pertinencia que le permita cumplir sus funciones de actor estratégico del cambio integral de la sociedad hondureña (...)” (UNAH, 2005, p. 49).

Es a partir de ello que se han venido desarrollando líneas estratégicas y mecanismos de concreción para el diseño y desarrollo curricular. En el 2007 se aprueba el Modelo Educativo de la UNAH y en el 2014, las Normas Académicas de la UNAH. Ambos son los documentos rectores de la política educativa de la UNAH.

Para facilitar la concreción del modelo y políticas educativas se han venido desarrollando distintas estrategias. Una de ellas fue el Proyecto de Carreras Prioritarias, donde se seleccionaron 17 carreras para que renovaran sus currículos a fin de mejorar la pertinencia de la oferta y aplicar diseños curriculares en sintonía con la propuesta de la Reforma Integral de la UNAH.

Dicho proceso fue iluminado por Tuning América Latina, una experiencia de universidades latinoamericanas y europeas, orientada por una metodología que permitiera poner en sintonía las propuestas curriculares latinoamericanas basada en cuatro puntos claves: el perfil profesional, las competencias académico-profesionales y resultados de aprendizaje; enfoques de enseñanza, aprendizaje y evaluación; créditos académicos, calidad y transparencia y la comparabilidad internacional de las titulaciones. Producto de esta experiencia se hicieron los diseños de la Carrera de Arquitectura y la Carrera de Administración y Generación de Empresas.

A partir del 2012 se participa en la experiencia del Marco de Cualificaciones para la Educación Superior Centroamericana (MCESCA), lo que permite avanzar hacia las propuestas basadas ya no solo en competencias sino también en resultados de aprendizaje. El MCESCA promueve la articulación de los distintos grados académicos en un sentido de progresión de los resultados de aprendizaje, fijando los límites entre un grado y otro; mostrando además la articulación en el continuum curricular. Participaron en esta experiencia las carreras de Informática Administrativa y el Técnico en Control de Calidad del Café.

En este escenario y con el fin de superar dificultades estructurales que tiene la institución en sus diseños curriculares, la Vicerrectoría Académica propone INNOVA 7 (2018-2020), experiencia en el que participan siete carreras con el propósito de innovar el diseño y desarrollo curricular en la UNAH y definir el mesocurrículo de cinco facultades. Pero esencialmente se desarrolla como una estrategia de fortalecimiento de capacidades y creación de experiencias para innovar el currículum, operacionalizar y concretar los principios y fundamentos del Modelo Educativo de la UNAH, tanto a nivel de los equipos técnicos como de las comisiones y subcomisiones curriculares.

La experiencia ha sido de mucho apoyo en la UNAH, tomando en cuenta que el proyecto ha permitido la construcción de importantes instrumentos de soporte curricular que han hecho posible la transferencia de conocimientos. Estos son el Manual para orientar los diseños y

rediseños curriculares, documentos de conceptualización teórica y metodológica aplicados en trece talleres de formación, fortalecimiento de capacidades y lineamientos para implementar el diseño curricular y próximamente la publicación de la sistematización de experiencias para el diseño tanto a nivel de micro currículum como de mesocurrículum.

Este documento hace entrega de los instrumentos que serán utilizados en la UNAH para revisión de los documentos que corresponde a una propuesta curricular con propósito de aprobación. Ellos integran los principios, elementos y las dimensiones curriculares que propone el Modelo Educativo de la UNAH, las regulaciones contempladas en las Normas Académicas de la UNAH y en la normativa del nivel de Educación Superior. Para su elaboración se tiene como antecedente los instrumentos que aplican el Consejo de Educación Superior y el Consejo Técnico Consultivo en el proceso de aprobación de propuestas de carreras.

El propósito de estos instrumentos es establecer los criterios de cumplimiento de lineamientos científicos y metodológicos para la presentación de propuestas curriculares, de acuerdo con las Normas Académicas de la UNAH. Los mismos, no pretenden ser nada más una lista de chequeo, sino convertirse en un instrumento orientador que debe ser aplicado por las comisiones y subcomisiones curriculares, así como por el personal de las Direcciones Académicas responsables de la asesoría técnica y normativa del proceso (Artículo 107 de las Normas Académicas), quienes deben garantizar que el contenido del proyecto curricular sea relevante, pertinente y coherente con los propósitos formativos y los lineamientos normativos.

Con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión de los diseños y rediseños curriculares, se incluye también un instrumento que establece criterios de admisibilidad y su instrumento de verificación, que será aplicado previo al ingreso de la propuesta para su revisión por la Vicerrectoría Académica, en cumplimiento de los artículos 107, 109 y 111 de las normas académicas de la UNAH.

Este proceso es propio de un sistema de gestión de calidad, en este caso se asegura el cumplimiento de los criterios en el diseño y rediseño de la oferta se ha diseñado de acuerdo con el artículo 110 de las Normas Académicas de la UNAH y los requerimientos del Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad de la UNAH (SIAC- UNAH), certificado en su diseño en el 2019 por el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Estos instrumentos son producto del esfuerzo conjunto del Área de desarrollo de la Gestión Académica de la Vicerrectoría Académica y de la Dirección de Docencia, de igual manera se reconoce el aporte del equipo de coordinadores de la Vicerrectoría Académica, del área de Gestión de Calidad y del equipo de Apoyo Tecnológico.

Doctora Ivy Lou Green Arrechavala
Coordinadora Área de Desarrollo y Fortalecimiento
de la Gestión Académica Vicerrectoría Académica

Doctora Leonarda Andino
Directora de Docencia

Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
1. Plantilla para la portada de propuestas curriculares.....	6
2. Instrumento para la revisión de Investigaciones Diagnósticas en las Propuestas Curriculares	7
3. Instrumento para la revisión del plan de estudios en propuestas de diseño y rediseño curricular de carreras en el grado de licenciatura.....	11
3. Instrumento para la revisión del Plan de Factibilidad en propuestas de diseños y rediseños curriculares de carreras de la UNAH.....	17
4. Criterios de admisibilidad y procedimientos para la revisión y emisión del dictamen integrado de la Vicerrectoría Académica, sobre propuestas de diseños y rediseños curriculares de la UNAH .	21
Etapa 1. Recepción de documentos en la vicerrectoría académica	21
Etapa 2. Revisión y emisión de dictamen de la Propuesta Curricular por revisores de la Vicerrectoría Académica	23
5. Diagrama sobre el proceso de admisibilidad de propuestas curriculares	24
Referencias bibliográficas.....	27

1. Plantilla para la portada de propuestas curriculares



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
FACULTAD/CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO**

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA:

CÓDIGO DE LA CARRERA:

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROYECTO:

LUGAR Y FECHA

2. Instrumento para la revisión de Investigaciones Diagnósticas en las Propuestas Curriculares

Instrucciones para la revisión: Marque con "X" en la columna del número "2" (dos) si el apartado o requerimiento ha sido presentado de forma completa y correcta. Marque en la columna del número "1" (uno) si el apartado o requerimiento fue incluido, pero requiere mejorar. Marque en la columna con el número "0" (cero) si el apartado o requerimiento no se encuentra en el documento presentado. Cuando el apartado esté incluido, pero requiera mejorar, escriba las observaciones necesarias en la columna correspondiente.

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
1.	PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO 1.1 Portada (Utilizar las plantillas de imagen institucional indicadas por la SEDI).	1.1.1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la UNAH.				
		1.1.2. Indicar claramente el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, Centro Regional o Instituto Tecnológico Superior				
		1.1.3. En el centro debe anotar el título: Diagnóstico del Plan de Estudios de la carrera XXX				
		1.1.4. Código de la carrera				
		1.1.5. Unidad responsable del diagnóstico				
		1.1.6. Lugar y Fecha año actualizado				
	1.2 Autoridades Universitarias	Incluye: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanatura, Secretaría Académica, Jefatura de Departamento, Coordinación Académica, Dirección Académica que asesora, Asesores Curriculares, Subcomisión de Desarrollo Curricular.				
	1.3 Tabla de Contenido	1.3.1. Tabla de contenido que incluye tema y subtemas de cada capítulo del documento, número de página.				
		1.3.2. Índice de Tablas (incluye número de página)				
		1.3.3. Índice de figuras (Incluye número de página)				
		1.3.4. Listado de siglas.				
	1.4 Datos generales del programa o carrera (plan vigente):	1.4.1. Nombre de la carrera				
		1.4.2. Código de la Carrera (lo asigna la DIPP).				
		1.4.3. Duración de la carrera				
		1.4.4. Número de períodos académicos				
		1.4.5. Duración de los períodos académicos (número de semanas, con base en la normativa vigente del Nivel de Educación Superior)				
		1.4.6. Número de créditos académicos				
		1.4.7. Número de espacios de aprendizaje				
		1.4.8. Modalidad de estudio (presencial o/y a distancia en las expresiones virtual, semipresencial y semipresencial con mediación virtual)				
		1.4.9. Título que acredita				
		1.4.10. Grado académico				
1.4.11. Clasificación CINE 2013						

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
		1.4.12. Campus donde se va a ofrecer la carrera				
		1.4.13. Solicitud legal (Aprobación de Creación/Reforma de la carrera..., en el grado académico de..., en la modalidad..., para ser implementada en...)				
		1.4.14. Año de creación de la carrera (año en que fue aprobada por primera vez)				
		1.4.15. Año de aprobación de la última reforma (indicar el número de reforma)				
2.	INTRODUCCIÓN. (Se redacta en una narrativa sin subtítulos, máximo dos páginas)	2.1. ¿Cuál es el tema y el propósito del documento?, ¿Cómo se relaciona con trabajos previos?				
2.2. Explicación del propósito de la investigación y la metodología utilizada.						
2.3. Institución(es), organizaciones, dependencias y personas que desarrollaron la investigación, área geográfica de influencia y período de ejecución						
2.4. Explicación de la estructura del documento y del contenido de cada capítulo del documento.						
3.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3.1. Antecedentes de la investigación. (Se refiere al estado actual o "estado del arte o estado de la cuestión", en la revisión de investigaciones similares o relacionadas.)				
3.2. Descripción de la situación problemática						
3.3. Pregunta de investigación						
3.4. Objetivos de la investigación diagnóstica (general y específicos)						
3.5. Justificación de la investigación						
4.	MARCOS DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	4.1. MARCO CONTEXTUAL				
4.1.1. Contextualización sobre la situación internacional resaltando los aspectos relacionados con la carrera.						
4.1.1. Contextualización sobre la situación internacional resaltando los aspectos relacionados con la carrera.						
		4.1.3. Contextualización institucional <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de la institución. - Estructura organizativa (enfocada en la facultad, centro regional universitario, escuela, departamento y la carrera que se propone) - Visión y misión institucional - Visión y misión de la carrera (aplica para rediseños y ampliaciones) Políticas que inciden en el desarrollo de la carrera (multimodalidad, integración de funciones sustantivas).				

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
		<p>4.2. MARCO HISTÓRICO</p> <p>4.2.1. Evolución histórica de la profesión y/o de la carrera a nivel nacional e Internacional. ¿Cuál ha sido la evolución histórica de profesión? ¿Cuál ha sido la historia de la formación de los profesionales?</p> <p>4.2.2. Tendencias actuales de la profesión y de la carrera.</p> <p>4.3. MARCO LEGAL</p> <p>Se explican los apartados de las normas nacionales e institucionales que sirven de fundamento a diferentes aspectos de la investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la República - Normas Académicas del Nivel Superior - Normas académicas de la UNAH - Ley Orgánica de la UNAH - Reglamento de Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras. 				
5.	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA.	<p>5.1. Enfoques curriculares.</p> <p>5.2. Teorías de aprendizaje</p> <p>5.3. Fundamentación científica de la disciplina (Epistemología, Objeto de estudio de la disciplina y líneas de investigación)</p> <p>5.4. Fundamento pedagógico</p> <p>5.5. Fundamentos filosóficos</p> <p>5.6. Enfoques de la Multimodalidad (modalidades educativas)</p>				
6.	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	<p>6.1 Enfoque, tipo y diseño de investigación</p> <p>6.2 Componente cuantitativo del estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y alcance - Explicación de las variables del estudio - Matriz de operacionalización de variables/categorías de análisis. - Técnicas e instrumentos de recolección de datos - Fuentes - <p>6.3. Componente cualitativo del estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño - Explicación de las categorías de análisis - Matriz de categorías - Técnicas de recolección de información. - Instrumentos de recolección - Fuentes <p>6.4 Población y Muestra</p> <p>6.5 Proceso de análisis de los datos</p>				
7.	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN (Deben	<p>Resultados cuantitativos y cualitativos articulados en función de los objetivos de investigación lo cual es aportar información para la toma de decisiones y la mejora de la oferta de carreras.</p> <p>7.1 Resultados benchmarking</p>				

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
	responder a los objetivos de la investigación)	7.2 Resultados sobre aspectos curriculares de la carrera: En relación con la pertinencia de la carrera: Perfil profesional (competencias específicas y otras dimensiones), la demanda, las condiciones institucionales y los fundamentos del currículo.				
8.	ANEXOS	8.1. Instrumentos aplicados (copia en blanco)				
		8.2. Evidencias del proceso de investigación (fotografías, gráficos complementarios)				
		8.3. Documento descriptivo del benchmarking				

Firma del revisor (1) _____ Firma del revisor 2 _____ 1

Los revisores son los profesionales de las Direcciones Académicas que según las normas académicas de la UNAH, Art. 107, numeral 1

CRITERIOS DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO					
Aspectos	Descripción	Valoración			Observaciones
Estilo y normas de redacción	El documento muestra un estilo académico científico de redacción siguiendo normas APA última edición Se presenta una secuencia lógica y coherente de las ideas, sin redundancias ni repeticiones. Presenta información relevante y significativa en relación con el tema.				
Actualidad de los datos del informe	Los datos que sustentan la propuesta curricular responden a la situación actual del contexto nacional e internacional de la carrera, incluyen referencias publicadas en los últimos cinco años.				
Rango de extensión en páginas					

¹ **Artículo 107.** Para dar operatividad al funcionamiento orgánico y sistemático de las estructuras académicas universitarias, que tienen mandatos de participar en procesos de desarrollo curricular universitario se designa a: 1. Dirección de Docencia, Dirección de Investigación Científica y Sistema de Estudios de Posgrado y Dirección de Formación Tecnológica, cada una en el nivel respectivo para la asesoría técnica y normativa del proceso.

3. Instrumento para la revisión del plan de estudios en propuestas de diseño y rediseño curricular de carreras en el grado de licenciatura

Instrucciones para la revisión: Marque con "X" en la columna del número "2" (dos) si el apartado o requerimiento ha sido presentado de forma completa y correcta. Marque en la columna del número "1" (uno) si el apartado o requerimiento fue incluido, pero requiere mejorar. Marque en la columna con el número "0" (cero) si el apartado o requerimiento no se encuentra en el documento presentado. Cuando el apartado esté incluido, pero requiera mejorar, escriba las observaciones necesarias en la columna correspondiente.

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
1.	PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO 1.1 Portada (Utilizar las plantillas de imagen institucional indicadas por la SEDI).	1.1.1. Parte superior debe aparecer membrete (nombre de la Universidad) y logotipo de la UNAH.				
		1.1.2. Indicar claramente el nombre de la Facultad, Centro Regional o Instituto Tecnológico Superior				
		1.1.3. En el centro debe anotar Plan de Estudio de la carrera XXX				
		1.1.4. Código de la carrera				
		1.1.5. Unidad responsable del diseño/rediseño/				
		1.1.6 Lugar y Fecha (año actualizado)				
	1.2 Autoridades Universitarias	Incluye: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanatura, Secretaría Académica, Jefatura de Departamento, Coordinación Académico, Dirección Académica que asesora, Asesores Curriculares, Subcomisión de Desarrollo Curricular.				
	1.3 Tabla de Contenido	1.3.1. Tabla de contenido que incluye tema y subtemas de cada capítulo del documento, con su número de página.				
		1.3.2. Índice de Tablas (incluye número de página)				
		1.3.3. Índice de figuras (Incluye número de página)				
		1.3.4. Listado de siglas				
	1.4 Datos generales del programa o carrera. (En el caso de los Rediseño elaborar el cuadro comparativo de los datos generales del plan vigente y la nueva propuesta)	1.4.1 Nombre de la carrera				
		1.4.2 Código de la Carrera (lo asigna la DIPP).				
		1.4.3. Duración de la carrera				
		1.4.4. Número de períodos académicos				
		1.4.5. Duración de los períodos académicos				
		1.4.6. Número de créditos académicos				
		1.4.7. Número de espacios de aprendizaje				
		1.4.8. Modalidad de estudio (presencial o a distancia en las expresiones virtual, semipresencial y semipresencial con mediación virtual)				
		1.4.9. Título que acredita				
		1.4.10. Grado académico				
1.4.11. Clasificación CINE 2013						
1.4.12 Campus donde se va a ofrecer la carrera						
1.4.13. Solicitud legal (Aprobación de Creación/Reforma de la carrera..., en el grado académico de..., en la modalidad..., para ser implementada en...)						

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
		1.4.14 Año de creación de la carrera (año en que fue aprobada por primera vez)				
		1.4.15 Indicar el número de reforma y el año de aprobación de estas				
	1.5 Requisitos de ingreso a la carrera (de conformidad a la normativa institucional y a la de Educación Superior):	Requisitos administrativos y académicos de ingreso, generales y específicos de la carrera (si los hubiera)				
2.	INTRODUCCIÓN (Se redacta en una narrativa sin subtítulos, máximo dos páginas)	Propósito de la propuesta curricular y síntesis del contenido del documento: incluir contextualización de la propuesta del desarrollo de la carrera en caso de rediseño o la disciplina en el caso de un diseño .				
3.	PRESENTACIÓN DE REFORMAS/CAMBIOS DEL PLAN DE ESTUDIOS (este apartado aplica para las propuestas de rediseño curricular)	3.1. Cuadros comparativos entre el plan anterior y la nueva propuesta, donde se describa y explique las reformas introducidas al nuevo plan (cambio de códigos y de nombre, nuevos espacios de aprendizaje, supresión de espacios de aprendizaje, cantidad de créditos, sedes, modalidad etc.)				
		3.2. Explicar los aspectos cualitativos más significativos introducidos en las reformas que ha tenido el plan de estudios.				
4.	JUSTIFICACIÓN DE LA CARRERA EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL (BASADA EN LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DIAGNÓSTICA)	4.1. Justificaciones sociales, económicas y educativas. 4.2. Demanda real y potencial de la carrera (evidenciando la pertinencia, la relevancia, la viabilidad y sostenibilidad del programa de estudios, mercado laboral de los profesionales egresados y empleabilidad de los graduados) 4.3. Síntesis de los resultados del benchmarking, a fin de visibilizar la perspectiva curricular de la propuesta. 4.4. Instituciones, organizaciones y especialistas con los que se pueden establecer vínculos y estrategias colaborativas.				
5.	CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA CARRERA	5.1. Descripción de la institución 5.2. Finalidades educativas 5.3. Políticas educativas que impactan en el desarrollo de la carrera. 5.4. Propuestas como respuestas que este proyecto curricular viene a contribuir a solventar las problemáticas actuales.				
6.	MARCO TEÓRICO					
	6.1. Fundamentación científica de la disciplina:	6.1.1. Conceptualización y evolución de la disciplina 6.1.2. Objeto de estudio de la disciplina 6.1.3. Las teorías científicas y escuelas de pensamiento que sustentan la disciplina.				

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
	6.2. Fundamentos curriculares	6.2.1. Enfoque curricular y sus características 6.2.2. Fundamento filosófico del modelo educativo. Valores que promueve la carrera, tipo de sociedad y tipo de persona que se aspira formar. 6.2.3. Fundamentación sociológica 6.2.4. Fundamentación psicopedagógica 6.2.5. Fundamentación tecnológica. 6.2.6. Fundamentación comunicacional (esto corresponde a las dimensiones que propone el Modelo Educativo, respondiendo a este y al enfoque curricular).				
	6.3 Marco pedagógico (con base a lo establecido en el Modelo educativo de la UNAH)	6.3.1. Perspectiva pedagógica del Modelo Educativo de la UNAH: teoría constructivista, teoría crítica y teoría humanista, innovación, enseñanza, aprendizaje y evaluación.				
		6.3.2. Principios que sustentan el modelo: Describir cómo se aplicarán estos principios en el desarrollo curricular de la carrera:				
		-Descripción las prácticas inclusivas de la carrera.				
		-Descripción de las prácticas de aseguramiento de calidad de la carrera				
		-Descripción de las prácticas de interdisciplinariedad en la carrera				
		-Descripción las prácticas de internacionalización.				
		6.3.3. Diseño curricular aplicado a la carrera y sus características.				
		6.3.4. Describir los ejes curriculares integradores y funciones universitarias: docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.				
		6.3.5. Multimodalidad (modalidades educativas y la que atenderán conforme demanda)				
7.	PERFIL DE INGRESO	Perfil de ingreso (se refiere a los conocimientos, habilidades, actitudes y valores requeridos para ingresar a la carrera)				
8.	PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DEL GRADUADO	8.1. Competencias Genéricas				
		8.2. Competencias Específicas				
		8.3. Matriz de alineación del perfil a los descriptores de MCESCA.				
		8.4. Campo ocupacional/ mercado laboral (marco socio profesional: campos de acción y esferas de actuación de los graduados).				
9.	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS	9.1. Objetivos: - Objetivos Generales - Objetivos Específicos				
		9.2. Flujograma del Plan de Estudios: (Título del flujograma con el nombre de la carrera, código y nombre completo de cada				

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
		espacio de aprendizaje, número de créditos académicos en cada espacio de aprendizaje, número de créditos académicos totalizado por períodos, indicar número de períodos académicos, indicar la distribución de períodos académicos en año con números romanos, total de créditos académicos en la parte final del flujograma, componentes curriculares de formación general y formación específica, estos deben a su vez contener: número exacto de espacios de aprendizaje identificados por colores, número exacto de créditos académicos, porcentaje que ocupa de la malla curricular, finalmente la sumatoria de cada uno de estos elementos, requisitos de graduación)				
		9.3. Tabla operativa de créditos o unidades valorativas y horas académicas.				
		9.4. Áreas curriculares y distribución de los espacios de aprendizaje				
		9.5. Mapa de transversalización en la malla curricular (mostrar la presencia de los ejes transversales a través de las áreas curriculares y los espacios de aprendizaje)				
		9.6. Identificar los espacios de aprendizaje en los que se aplica la Interdisciplinariedad, internacionalización y articulación de funciones sustantivas.				
		9.7. Distribución de espacios de aprendizaje /módulos contemplan: - Asignaturas/espacios de aprendizaje/módulos de formación general (optativos y obligatorios) con su respectivo: Código, nombre, créditos académicos detallados y requisitos. - Asignaturas/espacios de aprendizaje/módulos de formación específica (optativos y obligatorios) con su respectivo: Código, nombre, créditos detallados y requisitos.				
		9.8. La distribución de las asignaturas/espacios de aprendizaje/módulos por período académico: - Llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente. debe contener: Código, nombre del EA, distribución en créditos académicos, requisitos, departamento que lo sirve, entre otros				

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
		9.9. Espacios de aprendizaje en los que se implementa la virtualidad (Tabla de los espacios de aprendizaje especificando los porcentajes de actividades formativas presenciales y virtuales). (Tabla proporcionada por la DIE).				
		9.10. Descripciones mínimas por espacios de aprendizaje, reflejando los elementos de manera coherente con el modelo educativo institucional (para la modalidad a distancia considerar lo establecido en el Reglamento respectivo).				
		9.11. Tabla de equivalencia de espacios de aprendizaje.				
		9.12. Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia				
		9.13. Descripción de Práctica Profesional o del Servicio Social Universitario según corresponda a la carrera.				
		9.14. Requisitos de graduación (incluir requisitos institucionales y también los requisitos propios de la carrera en caso de haberlos).				
10	GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN	10.1. Monitoreo y evaluación de la implementación del Plan de Estudios <ol style="list-style-type: none"> a. Evaluación del Proyecto en sí mismo. b. Evaluación de las incidencias surgidas en su puesta en marcha c. Evaluación de la satisfacción de las personas implicadas d. Evaluación de los resultados. 				
11.	PLAN DE DESGASTE (Aplica para las propuestas de rediseño curricular, incluir tabla de equivalencias).	11.1. Establecer los criterios y procedimientos para interrumpir la oferta de asignaturas que corresponden al plan de estudios en desgaste y la transición de los estudiantes al plan rediseñado. 11.2. Lineamientos para estudiantes que deberán asumir el nuevo plan de estudios (para los de primer ingreso, los que ya están cursando el plan anterior, los que desean hacer un cambio de carrera y para los estudiantes no regulares). 11.3. Establecer los lineamientos para la verificación de quienes cumplen o no los requisitos para optar a la nueva propuesta curricular. 11.4. Establecimiento de los períodos de gracia que definan la culminación del plan que entra en desgaste y el que entra en vigencia a partir de su aprobación. Dejando establecido el período exacto en años que se requerirá para esta transición.				

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
11.	Recursos para la implementación del Plan	11.1 Infraestructura física				
		11.2 Recursos materiales, didácticos y equipo.				
		11.3 Recursos tecnológicos (para la implementación de la bimodalidad/multimodalidad)				
		11.4 Presupuesto de funcionamiento de la carrera (Plan de inversión para la ejecución de la propuesta curricular a 5 años).				
		11.5 Acuerdos y Convenios (nacionales e internacionales) que viabilizan el Plan.				
		11.6 Talento humano (matriz de perfiles).				
		11.7 Hojas de vida documentada (copia de títulos de ambos lados) del personal docente que atenderá el programa.				
		11.8 Fotografías de infraestructura física (aulas, laboratorios y bibliotecas, entre otros).				
		11.9 Fotografías del equipo y material disponible (pizarras, proyectores, sillas, escritorios, mesas de trabajo, entre otros).				
		11.10 Copia de las cotizaciones ya sean nacionales y/o internacionales que respalden el presupuesto solicitado en el momento de elaborar el plan de factibilidad.				

Firma del revisor (1) _____ Firma del revisor 2 _____

2. Instrumento para la revisión del Plan de Factibilidad en propuestas de diseños y rediseños curriculares de carreras de la UNAH

Instrucciones para la revisión: Marque con "X" en la columna del número "2" (dos) si el apartado o requerimiento ha sido presentado de forma completa y correcta. Marque en la columna del número "1" (uno) si el apartado o requerimiento fue incluido, pero requiere mejorar. Marque en la columna con el número "0" (cero) si el apartado o requerimiento no se encuentra en el documento presentado. Cuando el apartado esté incluido, pero requiera mejorar, escriba las observaciones necesarias en la columna correspondiente.

1.1 Instrumento de revisión del plan de factibilidad

Nº	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA EL CONTENIDO DEL PLAN DE FACTIBILIDAD	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
1.	PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO (En el caso de que la carrera se oferte en distintas sedes, se deberá presentar los componentes del plan de factibilidad por cada una de ellas)					
	1.1 Portada (utilizar las plantillas de imagen institucional indicadas por la SEDI).	1.1.1. Parte superior debe aparecer logotipo de la UNAH				
		1.1.2. Indicar claramente el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, Centro Regional o Instituto Tecnológico Superior				
		1.1.3. En el centro debe anotar Plan de Factibilidad para el (diseño, rediseño, ampliación) de la carrera...				
		1.1.4. Código de la carrera (En el caso de Rediseños y Ampliaciones de carreras)				
		1.1.5. Unidad Académica responsable del programa (Carrera, Departamento responsable)				
		1.1.6. Lugar y fecha actualizada (año)				
	1.2 Autoridades Universitarias	Incluye: Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanatura, Secretaría Académica, Jefatura de Departamento, Coordinación Académico, Dirección Académica que asesora, Asesores Curriculares, Subcomisión de Desarrollo Curricular.				
	1.3 Tabla de Contenido	1.3.1. Tabla de contenido que incluye tema y subtemas de cada capítulo del documento, número de página.				
		1.3.2. Índice de Tablas (incluye número de página)				
		1.3.3. Índice de figuras (Incluye número de página)				
		1.3.4. Listado de siglas				
	1.4. Datos Generales de la Carrera, deben incluirse los siguientes aspectos:	1.4.1. Nombre de la carrera				
		1.4.2. Duración de la carrera				
		1.4.3. Número de periodos académicos				
		1.4.4. Duración del periodo académico				
		1.4.5. Número de créditos académicos				
		1.4.6. Número de módulos o espacios de aprendizaje				
		1.4.7. Modalidad de estudio (presencial o a distancia en las expresiones virtual, semipresencial y semipresencial con mediación virtual)				
		1.4.8. Título que acredita				
		1.4.9. Grado académico				
		1.4.10. Clasificación CINE 2013				
		1.4.11. Campus donde se va a ofrecer la carrera				
		1.4.12. Año de solicitud				
2.	INTRODUCCIÓN (Se redacta en una narrativa sin subtítulos)	Incluye: propósito, justificación, elementos de importancia y organización del documento.				

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA EL CONTENIDO DEL PLAN DE FACTIBILIDAD	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
3.	RESUMEN DEL DIAGNÓSTICO	3.1 Análisis de los requerimientos de la nueva propuesta curricular en función a las necesidades encontradas en el diagnóstico y lo requerido en el plan de estudios				
3.	OBJETIVOS DEL PLAN DE FACTIBILIDAD	3.2 Objetivo General 3.3 Objetivos Específicos				
4.	COMPONENTES DEL PLAN DE FACTIBILIDAD					
	4.1 Infraestructura física					
		4.1.1. Inventario de la infraestructura con que cuenta la carrera (descripción, cantidad y características específicas requeridas para el desarrollo curricular): - Aulas - Laboratorios (Carreras de grado y posgrado que los requieran, incluyendo los requerimientos para virtualizar) - Talleres didácticos especializados Bibliotecas, entre otros.				
		4.1.2 Inventario de la infraestructura requerida para el correcto funcionamiento de la propuesta curricular (descripción, cantidad y características específicas requeridas para el desarrollo curricular): - Aulas - Laboratorios (carreras de grado y posgrado que los requieran, incluyendo los requerimientos para virtualizar). - Talleres didácticos especializados (aplica para las carreras de Técnico Superior y Tecnólogo) - Bibliotecas, entre otros.				
	4.2 Recursos materiales, didácticos y equipo	4.2.1 Análisis y descripción de los requerimientos de la propuesta curricular en función a las necesidades encontradas en el diagnóstico y lo requerido en el plan de estudios. Nota: Incluir requerimientos para la educación virtual.				
		4.2.2 Inventario del equipo y materiales con que se cuenta (descripción, cantidad y características específicas requeridas para el desarrollo curricular): - Computadoras - Proyectoras - Pizarras - Sillas para aulas - Escritorios - Mesas de trabajo - Armarios organizadores - Otros materiales y equipos especializados para el desarrollo de la carrera según su área de formación.				
		4.2.3 Inventario del equipo y materiales que se requiere para la implementación de la propuesta curricular (descripción, cantidad y características específicas requeridas para el desarrollo curricular): - Computadoras - Proyectoras				

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA EL CONTENIDO DEL PLAN DE FACTIBILIDAD	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
		<ul style="list-style-type: none"> - Pizarras - Sillas para aulas - Escritorios - Mesas de trabajo - Armarios organizadores - Otros materiales y equipos especializados para el desarrollo de la carrera según su área de formación. 				
	4.3 Recursos tecnológicos (para la implementación de la bimodalidad/multimodalidad)	4.3.1 Análisis de los requerimientos de la nueva propuesta curricular en función a las necesidades encontradas en el diagnóstico y lo requerido en el plan de estudios.				
		Inventario de los recursos tecnológicos con que se cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Plataformas educativas - Bibliotecas virtuales, simuladores, entre otros. 				
		Inventario de los recursos tecnológicos requeridos para la implementación de la propuesta curricular: <ul style="list-style-type: none"> - Plataformas educativas - Bibliotecas virtuales - Programas o software requeridos, entre otros. 				
	4.4. Talento humano	<p>4.4.1 Establecer el perfil del personal docente que se requiere de acuerdo con las exigencias del nuevo plan de estudios y lo que exige la normativa institucional.</p> <p>Personal con que cuenta la carrera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planta docente (nombre del Docente, No. De identidad, estudios de grado y posgrado, registro de la UNAH, validación de títulos, No. De colegiación, experiencia docente en el nivel de educación superior, formación pedagógica, formación en tecnología educativa), espacio(s) de aprendizaje a impartir y condición contractual (Ver tabla 1.2). - Tabla de Presentación de Docentes por ciencia y espacios de aprendizaje: (Totales de: Especialidades, áreas o ciencia, estudios de pregrado, estudios de posgrado, maestría - especialidades, número de documentos, registro, etc. (Crear tabla) - Personal administrativo (nombre del empleado, No. De identidad, estudios de grado, condición contractual. (Crear tabla) - Instructores de talleres y laboratorios (En el caso de las carreras que requieran de este personal).(Crear tabla) - Otro personal requerido 				
5	Presupuesto de funcionamiento de la carrera (Análisis del desglose presupuestario del funcionamiento de la carrera incluyendo un apartado de imprevistos y costos a incurrir en el plan de capacitación docente.)	5.1 Matriz de proyección de presupuesto para la implementación del programa en los primeros cinco (5) años.				
		5.2 Matriz integradora de la proyección financiera para la implementación de la propuesta curricular (Infraestructura, equipo y materiales, recursos tecnológicos, recurso				

N°	APARTADOS DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA EL CONTENIDO DEL PLAN DE FACTIBILIDAD	VALORACIÓN			OBSERVACIONES
			0	1	2	
		humano, presupuesto, consideraciones especiales, entre otros).				
6	Acuerdos y Convenios (nacionales e internacionales) que viabilizan el Plan	Enlistar y describir los instrumentos de alianzas estratégicas con que cuenta la propuesta curricular a nivel nacional e internacional. Incluye la descripción de los programas, pasantías, experiencias académicas, entre otras (intercambios científicos).				
7.	ANEXOS	7.1 Hojas de vida documentada (copia de títulos de ambos lados) del personal docente que atenderá el programa.				
		7.2 Fotografías de infraestructura física (aulas, laboratorios y bibliotecas, entre otros).				
		7.3 Fotografías del equipo y material disponible (Pizarras, proyectores, sillas, escritorios, mesas de trabajo, entre otros).				
		7.4 Planos arquitectónicos y otros diseños que se requieran.				
		7.5 Copia de las cotizaciones ya sean nacionales y/o internacionales que respalden el presupuesto solicitado en el momento de elaborar el plan de factibilidad				
		7.6 Evidencia de los instrumentos de alianzas estratégicas suscritos.				

Firma del revisor (1) _____ Firma del revisor 2 _____

1.2 Matriz para el perfil académico de los docentes

N	Nombre del Docente	N.º Identidad	Estudios		Registro en UNAH	Validación de títulos y grados		No. De Coleg.	Posible asignatura a impartir	Experiencia Docente en el N.E.S. (descripción breve de los últimos 5 años)	Formación Pedagógica. (nombrar cursos/diplomados que acrediten)	Formación en Tecnología Educ. (nombrar cursos/diplomados que acrediten)
			Grado	Postgrado		Recon.	Incorp					
1												
2												

3. Criterios de admisibilidad y procedimientos para la revisión y emisión del dictamen integrado de la Vicerrectoría Académica, sobre propuestas de diseños y rediseños curriculares de la UNAH

Etapas 1. Recepción de documentos en la Vicerrectoría Académica

No.	Actividad	Responsable
1-	Envía la propuesta curricular con los documentos requeridos a la Vicerrectoría Académica.	Director/Decano ²
2-	Verifica y llena lista de verificación de los criterios de admisibilidad	Asistente operativo de recepción Vicerrectoría Académica.
<p>Si la propuesta curricular se acompaña de la documentación requerida y cumple con los criterios de admisibilidad, seguir con la etapa 2 de este procedimiento.</p> <p>Si la propuesta curricular no cumple con los criterios de admisibilidad, no se recibe el oficio ni los documentos que lo acompañan hasta que se cumpla con lo requerido, previo a ser admitidos en la Vicerrectoría Académica. Se le indica documentación incompleta.</p>		

1. El decano de la facultad o el director del centro correspondiente presenta la propuesta curricular a la Vicerrectoría Académica, por vía electrónica mediante oficio de remisión, que debe detallar como mínimo los siguientes aspectos:
 - Nombre del programa
 - Grado académico
 - Modalidad (presencial/ a distancia (especificar la expresión según reglamento vigente)
 - Nombre de la unidad(es) proponente(s)
 - La facultad o centro(s) regional(es) donde funcionará el programa
 - Dictamen favorable emitido por la dirección académica que da acompañamiento en relación con la propuesta completa e integral con firma de responsables.
 - Los documentos que acompañan la propuesta curricular que ingresa al sistema de gestión de documentos de la Vicerrectoría Académica.
 - Integrantes de la Subcomisión Curricular
2. La Vicerrectoría Académica verificará que la Unidad Académica haya subido los archivos a su repositorio y que la propuesta de diseño o rediseño curricular se acompañe de una versión impresa y una copia en CD de los siguientes documentos:
 - Diagnóstico
 - Plan de estudios
 - Plan de factibilidad
 - Dictamen de la Dirección responsable del acompañamiento y asesoría técnica al diseño curricular, según corresponda: Dirección Académica de Formación Tecnológica, Dirección de Docencia, Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.

² Artículo 111, numeral 5 de las Normas Académicas de la UNAH.

3. El dictamen de la Dirección Académica responsable, según el grado académico al que corresponda la propuesta curricular, debe cumplir con los siguientes aspectos:
- Indica que la propuesta curricular cuenta con el visto bueno de la Dirección para su respectiva aprobación por los órganos superiores. Esto implica que la propuesta ha sido revisada y satisface todos los criterios y directrices establecidos en el Instrumento para revisión de propuestas curriculares, tanto en sus aspectos de forma como de contenido, por lo tanto, no tiene pendientes de mejora.
 - Anexa los instrumentos de revisión³ de los documentos de la propuesta (diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad), que evidencie el cumplimiento de cada uno de los aspectos requeridos, firmado por los(as) revisores.
4. La persona designada para la recepción de documentos en la vicerrectoría académica aplica la siguiente lista de chequeo para verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de propuestas curriculares para realizar el trámite de aprobación ante las instancias superiores.

DOCUMENTO	CRITERIO DE ADMISIBILIDAD	CUMPLE CON LOS CRITERIOS ADMISIBILIDAD	
		SI	NO
El oficio de remisión de la propuesta curricular incluye como mínimo estos aspectos.	Nombre del programa		
	Grado académico		
	Modalidad		
	-Presencial		
	-Distancia:		
	Expresión virtual,		
	Expresión semipresencial		
Expresión semipresencial con mediación virtual			
Nombre de la unidad proponente			
Facultad o Centro Regional donde funcionará la carrera.			
Detalle de los documentos que acompañan la propuesta.			
Documentos que conforman la propuesta curricular. Incluye un juego de documentos impresos y una copia en CD	Diagnóstico		
	Plan de estudios		
	Plan de factibilidad		
	Dictamen de la Dirección responsable del acompañamiento al diseño curricular, según corresponda: Dirección Académica de Formación Tecnológica, Dirección de Docencia, Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado.		

³ Instrumento para revisión de propuestas de diseño o rediseño curricular de carreras de la UNAH.

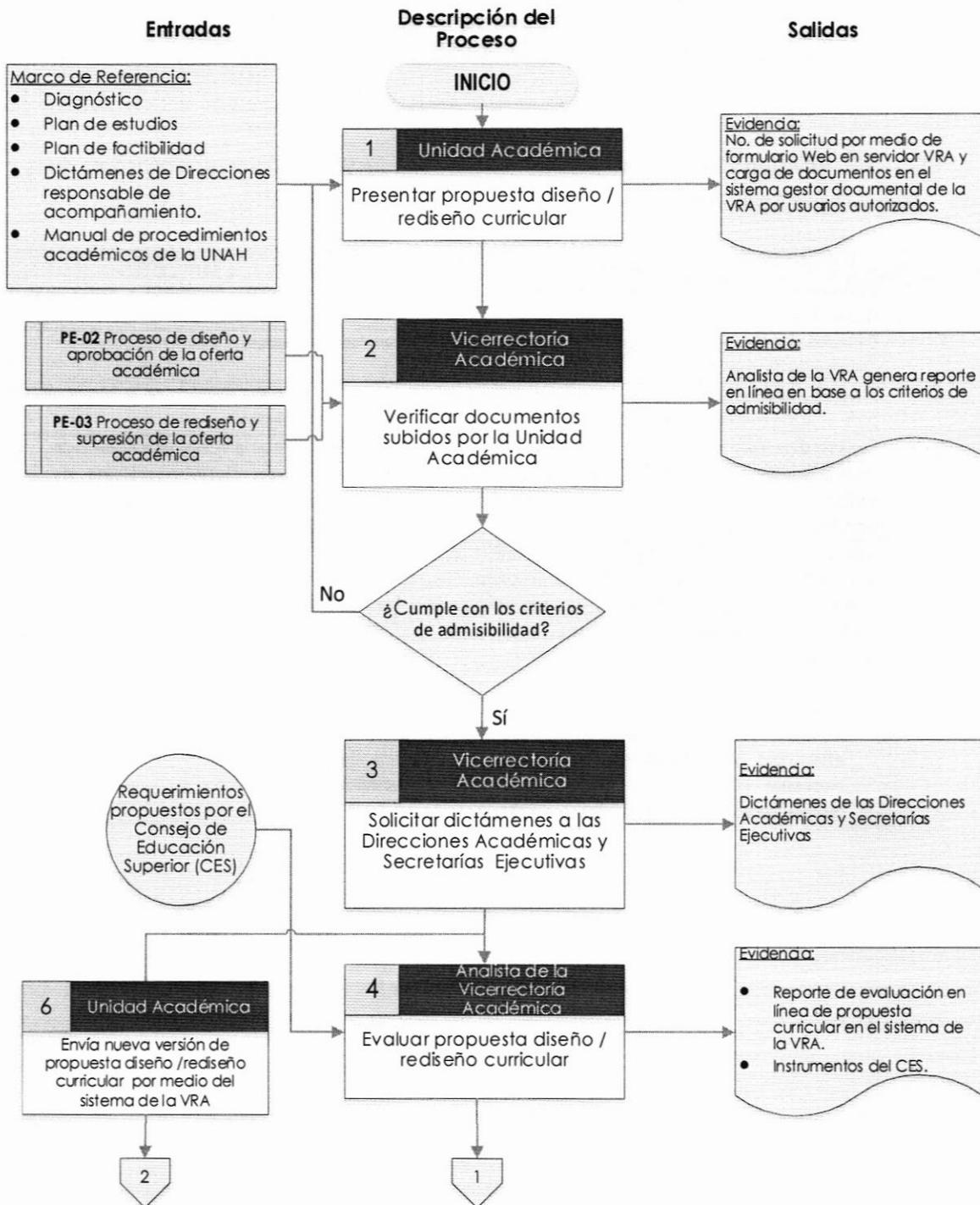
Dictamen de la Dirección según grado académico (DAFT, Dirección de Docencia y DSEP).	Dictamen favorable y sin observaciones pendientes de incorporar.		
	Incluye los instrumentos de revisión de las propuestas curriculares (diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad) debidamente firmado por los revisores.		

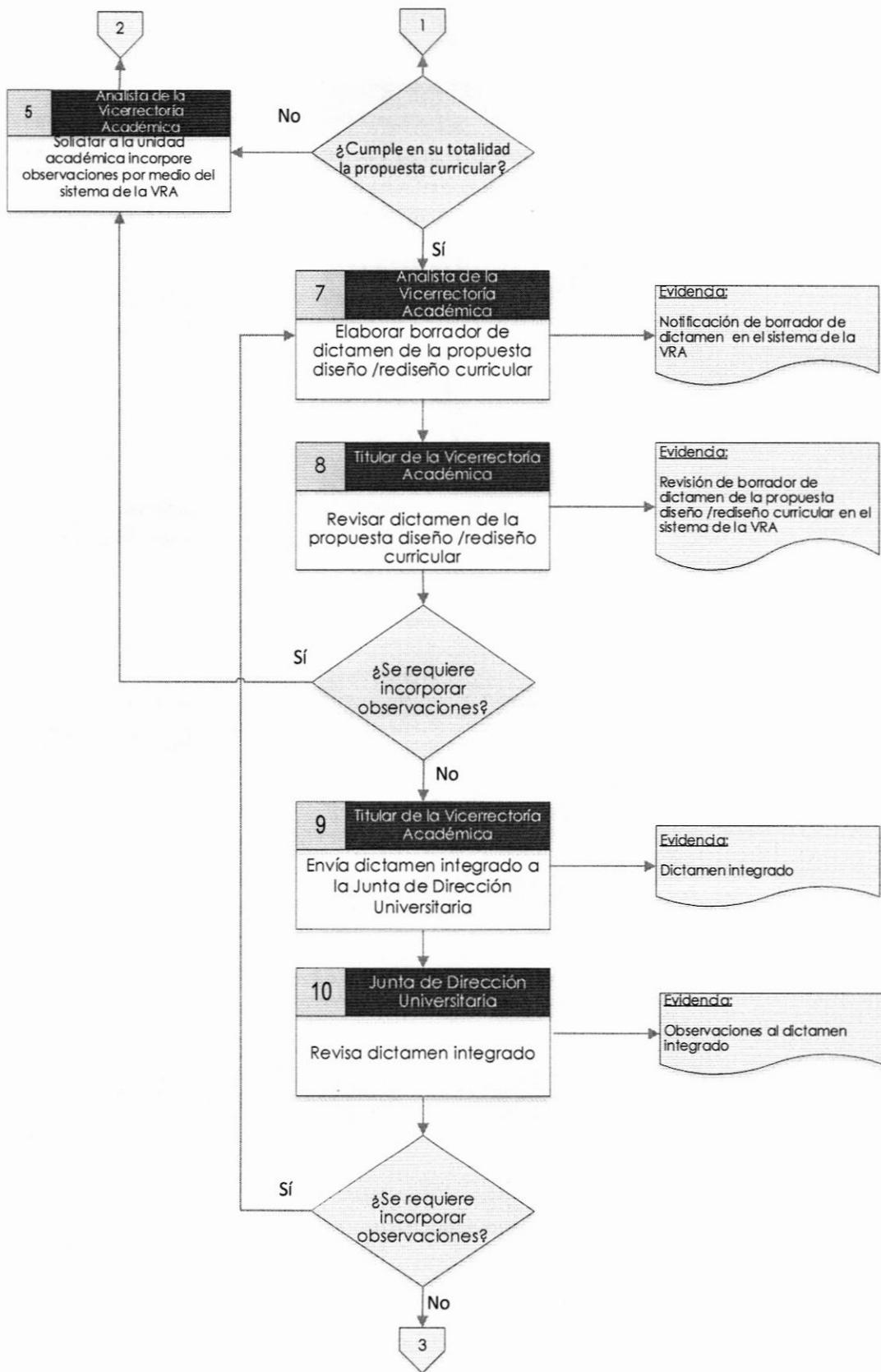
Etapa 2. Revisión y emisión de dictamen de la Propuesta Curricular por revisores de la Vicerrectoría Académica

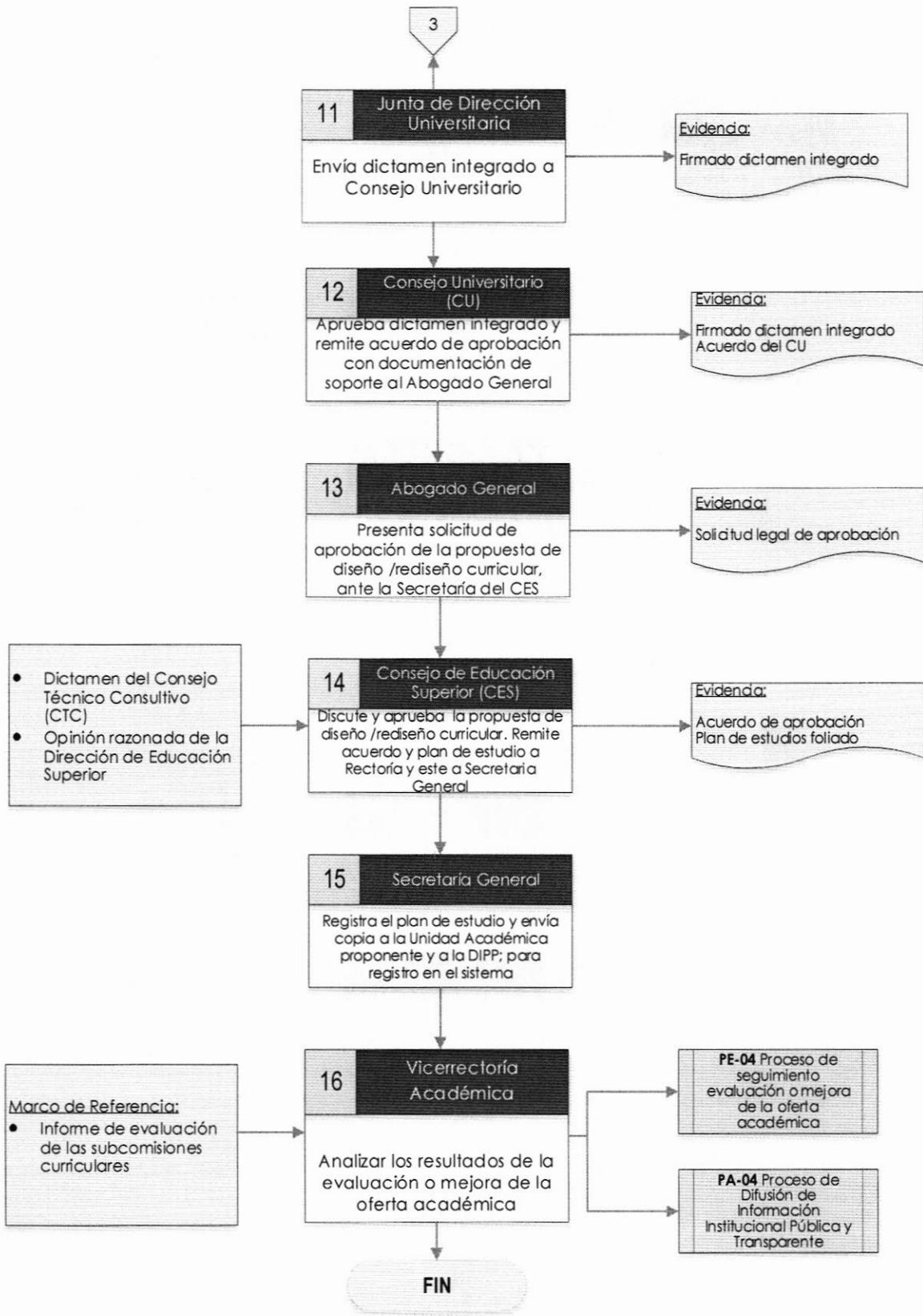
No.	Actividad	Responsable
1.	La Vicerrectora Académica asigna un analista curricular para la revisión de la propuesta curricular	Vicerrectora Académica y Asistente de vicerrectoría
2.	El analista verifica el cumplimiento de criterios establecidos en los instrumentos de revisión curricular	Analista(s)
3.	Elabora borrador de dictamen sobre la propuesta curricular y lo traslada al titular de la Vicerrectoría Académica para su revisión.	Analista(s) asignado en la Vicerrectoría Académica
4.	Revisa el dictamen y firma	Titular de la Vicerrectoría Académica
5.	Envía el dictamen integrado de la Vicerrectoría Académica, los dictámenes emitidos por las otras unidades, el diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad a la instancia superior de aprobación ⁴ .	Asistente Operativo-encargada de la correspondencia de salida de la Vicerrectoría Académica.
	<p>Nota. Si la propuesta curricular cumple en su totalidad con los aspectos requeridos por la UNAH y el Consejo de Educación Superior en los instrumentos de revisión de propuestas, se emite dictamen favorable y se eleva a la instancia correspondiente para su aprobación en Consejo Universitario.</p> <p>-Si la propuesta curricular no cumple en su totalidad con los aspectos requeridos por la UNAH y el Consejo de Educación Superior establecidos y plasmados en los instrumentos de revisión de propuestas curriculares, se devuelve a la unidad académica responsable acompañada de un oficio con observaciones.</p>	

⁴ Artículo No. 10 numeral 16 de la Ley Orgánica de la UNAH. establece que: El Consejo Universitario aprueba las propuestas de diseño o rediseño curricular previo integrado de la Junta de Dirección Universitaria.

4. Flujograma proceso de admisibilidad de propuestas curriculares







Observación Los diseños o rediseños curriculares, una vez tienen dictamen favorable de la vicerrectoría académica y sus instancias de consulta, sigue a las siguientes instancias de aprobación.

Después del paso 12 del Diagrama, una vez que el Consejo Universitario aprueba las propuestas de diseño o rediseño, pasa al Consejo de Educación Superior a través de la Oficina del Abogado General para su aprobación final y registro en el CES.

Una vez registrado en el CES ese registro se comunica a la Secretaría General de la UNAH para su registro interno en la SG.

Referencias bibliográficas

Dirección de Educación Superior (s.f.). Instrumento para revisión de ingreso de planes de estudio, diagnóstico y perfiles académicos y anexo de cuadro para reforma de planes de estudio. UNAH.

Consejo Técnico Consultivo – UNAH (2017). Propuesta de procesos e instrumentos del Consejo Técnico Consultivo, para la emisión de dictámenes basados en la normativa y reglamentación vigente del nivel de Educación Superior de Honduras. Tegucigalpa.

Shomburg, H. (2004). Manual para estudios de seguimiento a graduados, disponible en <https://qtafi.de/harald-schomburg.html>

UNAH (2009). *El Modelo Educativo de la UNAH*. Tegucigalpa, Honduras

UNAH (2015). *Normas Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*. Tegucigalpa, Honduras: Editorial Universitaria.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ESCUELA DE FÍSICA

Tel: (504)-2216-5109,

Ext: 100264(Interna)

fc.efisica@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO “La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario”
“Solicitud Previa”, establecida en el Artículo 38 inciso c) del Decreto Legislativo 33-2020

19 de agosto de 2022

CIRCULAR No. 008-2022-EF

Estimados Docentes de la Escuela de Física:

En primer lugar, quiero agradecerles el trabajo desarrollado en cada una de las Asignaturas que se imparten desde de la Escuela de Física.

Les recuerdo que el día martes 23 de agosto de 2022, es el día que el sistema de Registro habilitará para subir calificaciones y los días miércoles 24 y jueves 25 de agosto de 2022, son las fechas designadas para la modificación de las mismas de ser el caso.

Así mismo en todos los cursos se le debe de dar revisión de examen y nota final a los alumnos y les recomiendo que dejen documentado por escrito el día y la hora a la que los citen. También es importante grabar la reunión de revisión como prueba.

Otra cuestión importante es mantener los canales abiertos, ya sea correo electrónico o cualquier otra forma de comunicación para atender reclamos o inquietudes de los estudiantes.

El procedimiento para que una persona que por alguna razón debidamente y ampliamente justificada no haya podido realizar la última evaluación y haya que hacer una rectificación de nota es el de costumbre vía oficio a través del jefe de departamento y con toda la documentación de respaldo la cual incluye, además de la justificación, cuadros de calificaciones de tareas, trabajos, quizzes, laboratorios, exámenes anteriores y cualquier otra forma de evaluación sumativa.

Esperamos cerrar este periodo con cero faltas en el subido de notas.

Los saludo muy cordialmente.



M. SC. FELIPE JOSE DEGARAY ARCONES
DIRECTOR ESCUELA DE FÍSICA
FACULTAD DE CIENCIAS-UNAH

CC. ARCHIVO

CC. M. Sc. Addi Josué Elvir / Jefe de Departamento / Gravitación Altas Energías y Radiaciones / Escuela de Física.

CC. M. Sc. José Jorge Escobar / Jefe de Departamento / Física de la Tierra / Escuela de Física.

CC. M. Sc. Ramón Enrique Chávez / Jefe de Departamento / Materia Condensada / Escuela de Física

“La Educación es la Primera Necesidad de la Republica”

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CIUDAD UNIVERSITARIA / TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS C.A / www.unah.edu.hn



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ESCUELA DE FÍSICA

Tel: (504)-2216-5109,

Ext: 100264(Interna)

fc.efisica@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO “La Mujer Hondureña en la Historia Bicentenario”
“Solicitud Previa”, establecida en el Artículo 38 inciso c) del Decreto Legislativo 33-2020

22 de agosto de 2022

CIRCULAR No. 009-2022-EF

Estimados Docentes de la Escuela de Física:

En referencia a la Circular No. 029-SEDP-2022 y a la insistencia del Señor Decano, quiero remarcarles la importancia esencial para cada uno de ustedes como Docentes de ser muy puntuales en llenar la encuesta de autoevaluación "online".

Sé perfectamente que es larga, que cada uno o cada una puede colocar esa obligación como "muy al final" de sus deberes, como en un "cuando tenga tiempo" o un montón de etcéteras.

Cualquier decisión que no vaya en la línea de contestar dentro del plazo establecido la encuesta de autoevaluación va en detrimento directo y serio primero para el docente y por extensión, después, para la Escuela.

Por lo dicho, que -insisto- no es más que recalcar lo pedido por el Decano y por las demás autoridades de la Universidad competentes al respecto, confío plenamente en la responsabilidad individual de cada una y de cada uno en orden a cumplimentar lo señalado y así mismo avisar al Jefe inmediato de haberlo realizado.

Muy agradecido

Los saludo muy cordialmente.



FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA DE FÍSICA
DIRECCION

M. SC. FELIPE JOSE DEGARAY ARCONES
DIRECTOR ESCUELA DE FÍSICA
FACULTAD DE CIENCIAS-UNAH

CC: Archivo

CC: M. Sc. Adeli Josué Elvir / Jefe de Departamento / Gravitación Altas Energías y Radiaciones / Escuela de Física.

CC: M. Sc. José Jorge Escobar / Jefe de Departamento / Física de la Tierra / Escuela de Física.

CC: M. Sc. Ramón Enrique Chávez / Jefe de Departamento / Materia Condensada / Escuela de Física

“La Educación es la Primera Necesidad de la Republica”

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CIUDAD UNIVERSITARIA / TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS C.A / www.unah.edu.hn



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH**

ESCUELA DE BIOLOGÍA

AÑO ACADÉMICO: "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"

"Solicitud Previa", establecida en el artículo 38 inciso c) del Decreto Legislativo 33-2020.

MEMORANDUM

DE:

Firmado digitalmente por
THELMA MARÍA MEJÍA
ORDÓÑEZ
Fecha: 2022.08.24
11:01:11
-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 12.0.0

THELMA MARÍA MEJÍA ORDÓÑEZ

JEFE DEL DEPTO. DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES

PARA: Docentes que imparten asignaturas en el Depto. de Ecología y Recursos Naturales

ASUNTOS: VARIOS

FECHA: Tegucigalpa, M.D.C., 24 de agosto de 2022

Estimados Docentes: Espero que todos se encuentren bien junto con su familia.

Por este medio quiero recordarles lo siguiente:

1. Revisar en la plataforma de la DIIP (Registro) las ASIGNATURAS QUE TIENEN ASIGNADAS PARA EL III PAC 2022.
2. No olvidar realizar la AUTOEVALUACION, el periodo se vence el 31 de agosto de 2022 (revisar la notificación enviada recientemente). Esta es una actividad obligatoria según el Estatuto de Docente.
3. Leer el ACUERDO No. CU-O-104-07-2022, sobre la semipresencialidad para el III PAC 2022 (adjunto). Les será útil para la planificación académica del III PAC 2022.
4. Que el día de ayer 23 de agosto se debió digitalizar las calificaciones finales de las asignaturas correspondientes al II PAC 2022 y que hoy 24 y mañana 25 de agosto los estudiantes revisan sus resultados, por lo que les solicito estar pendientes de cualquier reclamo que puedan presentar.
5. La siguiente semana corresponde a las vacaciones entre periodos.
6. Revisar el CALENDARIO ACADEMICO AÑO 2022 para estar pendientes de las fechas importantes como inicio de clases del III PAC 2022, entrega de Planificación Académica, entre otros.

Si tienen alguna observación no dudar en enviármela lo más pronto posible para poder realizar las correcciones.

Agradezco su atención

CC.: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



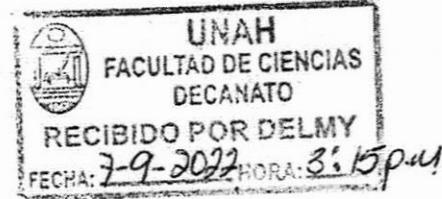
IHCIT
Instituto Hondureño de
Ciencias de la Tierra

Tel: 2216-5108
Correo: ihcit@unah.edu.hn

Oficio 110/IHCIT/2022

Tegucigalpa M. D. C. 07 de septiembre 2022

Decano:
Alejandro Galo
Facultad de Ciencias UNAH
Su oficina



Estimado Decano Galo:

Para los fines requeridos por la Comisión de Control de Gestión y en relación a lo que estipula la Ley de Información y Transparencia de las Instituciones que manejan fondos del estado, me permito a través de la presente notificarle que durante el mes de **AGOSTO AÑO 2022** la Dirección del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra no emitió circulares a los empleados adscritos al mismo, así mismo informamos que tampoco se emitieron Comunicados, acuerdos, tampoco ninguna acta y/o resoluciones firmes.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


MSc. Lidia Torres Bernhard
Directora
IHCIT- UNAH



cc. archivo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509

AÑO ACADÉMICO "LA MUJER HONDUREÑA EN LA HISTORIA BICENTENARIA"

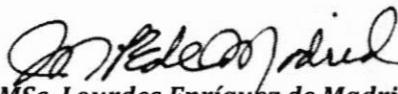
Oficio IIM-142-2022 Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 02 de septiembre de 2022

MÁSTER
ALEJANDRO GALO ROLDÁN
DECANO A.I.
FACULTAD DE CIENCIAS
UNAH

ESTIMADO SEÑOR DECANO:

Además de saludarle muy atentamente, y desearle éxitos en todas las actividades que realice, me permito hacer de su conocimiento que, en referencia a la CIRCULAR CCG09-UNAH-2020 del 01 de octubre del año 2020 y siguiendo las instrucciones de la CIRCULAR CCG-02- UNAH-2020 del 04 de marzo del mismo año de la Comisión de Control de Gestión (CCG) de la UNAH, el Instituto de Investigaciones en Microbiología (IIM) no emitió en el mes de agosto del año 2022, ningún tipo de documento dirigido al personal administrativo e investigadores del IIM.

Agradeciendo la atención al presente, le saluda, atentamente,


MSc. Lourdes Enríquez de Madrid
Directora
Instituto de Investigaciones en Microbiología
Escuela de Microbiología.
Facultad de Ciencias
UNAH



cc. archivo



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

1